

Reservas al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, agrupadas por Grupo Parlamentario



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dip. Fed. María De La Paz Quiñones Cornejo
Coordinadora de los Diputados del PRI
en la Ciudad de México

PRI
10

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de noviembre de 2017

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARIN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
Presente.

SECRETARÍA LEGISLATIVA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
09 NOV 2017
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: A Hora: 16:05

Edgar A.

CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2018 Y REFERENTE AL FONDO DE CAPITALIDAD DEL RAMO 23, SE RESERVA EL ARTÍCULO 9, PARA INTEGRARLE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 9.-

I.- ...

II.- ...

III. Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México. Este fondo tiene por objeto apoyar al Distrito Federal, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, podrán ejercer directamente el 48% del Fondo de Capitalidad, cada una de ellas hasta el 3% de los recursos que lo integren.

DESECHADA
09 NOV. 2017



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dip. Fed. María De La Paz Quiñones Cornejo

Coordinadora de los Diputados del PRI
en la Ciudad de México

Instancia Ejecutora	Monto	Instancia Ejecutora	Monto
Gobierno de la Ciudad de México	100 %	Gobierno de la Ciudad de México	52%
		Delegación Alvaro Obregón	3%
		Delegación Azcapotzalco	3%
		Delegación Benito Juárez	3%
		Delegación Cuajimalpa de Morelos	3%
		Delegación Coyoacán	3%
		Delegación Cuauhtémoc	3%
		Delegación Gustavo A. Madero	3%
		Delegación Iztacalco	3%
		Delegación Iztapalapa	3%
		Delegación Magdalena Contreras	3%
		Delegación Miguel Hidalgo	3%
		Delegación Milpa Alta	3%
		Delegación Tiáhuac	3%
		Delegación Tlalpan	3%
		Delegación Venustiano Carranza	3%
		Delegación Xochimilco	3%



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dip. Fed. María De La Paz Quiñones Cornejo

Coordinadora de los Diputados del PRI
en la Ciudad de México

Ante la necesidad de reparar la infraestructura urbana secundaria dañada por el fenómeno sísmico del pasado 19 de septiembre de 2017, y en virtud de lo expresado por el Mtro. Edgar Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, el día 19 de octubre de 2017, en su exposición ante los CC Diputados asistentes a la reanudación de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de la Ciudad de México, en la cual manifestó de la responsabilidad de división política, corresponde a cada Demarcación solventar su reparación.

Por lo que considero pertinente que debemos de buscar esquemas que permitan a las Delegaciones acceder con independencia, a recursos para definir los proyectos que consideren prioritarios para atender las necesidades más apremiantes de la población que gobiernan.

Es por ello, que dotarlos de recursos es primordial, sobre todo a través del ejercicio directo de Fondos como el de capitalidad. Lo cual les ayudará a generar acciones para satisfacer las necesidades de la población de manera más directa y específica, con respecto a las características de cada demarcación.

El Fondo de Capitalidad, si bien, tiene por objeto apoyar a la Ciudad de México, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, está destinado primordialmente para el beneficio de sus habitantes; y quienes mejor para ejercerlo con esta visión, que aquellos que mantienen una relación cotidiana con la sociedad, como son los gobiernos delegacionales.

Es por ello, que dotarlos de recursos es primordial, sobre todo a través del ejercicio directo de Fondos como el de capitalidad. Lo cual les ayudará a generar acciones **para atender la emergencia** y satisfacer las necesidades de la población de manera más directa y específica, con respecto a las características de cada demarcación.

Muchas gracias.

DIP. MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO
COORDINADORA DE DIPUTADOS DE LA CIUDAD DE MEXICO GPPRI



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dip. Fed. María De La Paz Quiñones Cornejo

Coordinadora de los Diputados del PRI
en la Ciudad de México

*Insétese en el Diario
de los Debates, Noviembre 9 del 2017*

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de noviembre de 2017

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARIN

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

Presente.

CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2018 Y REFERENTE AL FONDO DE CAPITALIDAD DEL RAMO 23, SE RESERVA EL ARTÍCULO 9, PARA INTEGRARLE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 9.-

I.- ...

II.- ...

III. Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México. Este fondo tiene por objeto apoyar al Distrito Federal, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, podrán ejercer directamente el 48% del Fondo de Capitalidad, cada una de ellas hasta el 3% de los recursos que lo integren.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dip. Fed. María De La Paz Quiñones Cornejo

Coordinadora de los Diputados del PRI
en la Ciudad de México

Instancia Ejecutora	Monto	Instancia Ejecutora	Monto
Gobierno de la Ciudad de México	100 %	Gobierno de la Ciudad de México	52%
		Delegación Álvaro Obregón	3%
		Delegación Azcapotzalco	3%
		Delegación Benito Juárez	3%
		Delegación Cuajimalpa de Morelos	3%
		Delegación Coyoacán	3%
		Delegación Cuauhtémoc	3%
		Delegación Gustavo A. Madero	3%
		Delegación Iztacalco	3%
		Delegación Iztapalapa	3%
		Delegación Magdalena Contreras	3%
		Delegación Miguel Hidalgo	3%
		Delegación Milpa Alta	3%
		Delegación Tláhuac	3%
		Delegación Tlalpan	3%
		Delegación Venustiano Carranza	3%
		Delegación Xochimilco	3%



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el, (la) suscrito(a), Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. **Objetivo** modificar el artículo Quinto transitorio para tener ampliación en el ramo 23 por \$800,000,000 que provendrían de la reducción en recursos del ramo 03 que se reflejara en el anexo 21.

Se propone (**reformular, adicionar o modificar**):

- Artículo(s): Quinto transitorio
- Anexo(s): 1 y 21
- Ramo(s) o rubro(s): 23
- Programa(s): Fondo de reconstrucción de entidades federativas



Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
<p>Artículo Quinto transitorio. El anexo 21 de este presupuesto de egresos incluye \$2,500,000,000 para que sean aportados al fondo de reconstrucción de entidades federativas en términos de la normativa aplicable con el fin de otorgar apoyos financieros a los municipios y demarcaciones territoriales de las entidades federativas afectados por fenómenos naturales perturbadores y que se encuentren previstos en las declaratorias correspondientes emitidas</p>	<p>Artículo Quinto transitorio..... Para los estados de Chiapas, Oaxaca, Morelos y Puebla se requiere promover acciones de desarrollo regional mediante programas para el rescate y reconstrucción por los fenómenos naturales recientes, por lo que se requiere que se incluyan en el anexo 21 de este presupuesto de egresos \$800,</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

por la secretaria de gobernación conforma a lo previsto en la Ley General de Protección Civil.	000,000, los cuales se repartirán con \$ 200,000.00 por entidad federativa.
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: _____	Anexo: _____
Ramo o rubro: <u>03</u>	Ramo o rubro: <u>23</u>
Programa: <u>R001</u>	Programa: <u>(AI) 004</u>
Monto: <u>\$ 800,000,000</u>	Monto: <u>\$ 800,000,000</u>

Atentamente

DIP. FED. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR

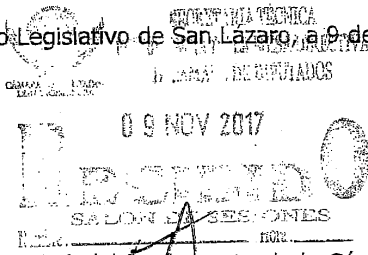


Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Diputada María Eloísa Talavera Hernández

De sechar

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE




Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Eloísa Talavera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone Ampliar los recursos al Anexo 26 y reducir recursos al Anexo 01, Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores para fundear la ampliación señalada, para lo cual **se adiciona un artículo transitorio al dictamen** en el que se indica la reasignación recursos presupuestales para el Anexo 26 Programas Sujetos a Reglas de Operación, dentro del Ramo 10 Economía, en el programa S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. Se afectarían los montos del anexo 01 y del anexo 32 para señalar las reasignaciones.

Insertase en el Diario de los Debates. Noviembre 9 de 2017.

- Artículo: **Adición de un transitorio.**
- Anexo. Modificación al Anexo 01. Gasto Neto Total.
- Ramo o rubro: 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
- Programa. No aplica

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Sin correlativo. 	<p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>...</p> <p>DÉCIMO PRIMERO. Se reasignan 949,657,476.00 del Anexo 1 Gasto Neto Total, Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, al Anexo 26 Programas Sujetos a Reglas de Operación dentro del Ramo 10. Economía, Programa S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación,</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Diputada María Eloísa Talavera Hernández

para aplicar la ampliación de recursos
presupuestarios al citado programa.
Tal reasignación se refleja en el Anexo
32.

Atentamente

Diputada María Eloísa Talavera Hernández



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Diputada María Eloísa Talavera Hernández

25

Dejéchen

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

SECRETARÍA TÉCNICA
CÁMARA DE DIPUTADOS
09 NOV 2017
RECEBIDO
SALÓN DE DELEGACIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Eloísa Talavera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone Ampliar los recursos al Anexo 12 y reducir recursos al Anexo 01, Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores para fundear la ampliación señalada, para lo cual **se adiciona un artículo transitorio al dictamen** en el que se indique a que unidad responsable se destinarán los recursos presupuestarios, por lo cual se afectarían los montos del anexo 01 y del anexo 32 para señalar las reasignaciones.

Insertese en el Diario de los Debates. Noviembre 9 del 2017.

- Artículo: **Adición de un transitorio.**
- Anexo. – Modificación al Anexo 01. Gasto Neto Total.
- Ramo o rubro: 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
- Programa. No aplica.

Para quedar como sigue:

DESECHADA
09 NOV 2017

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE ADICIÓN
Sin correlativo.	<p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p style="text-align: center;">...</p> <p>DÉCIMO PRIMERO. Se reasignan 38,910,744.00 del Anexo 1 Gasto Neto Total, Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, al Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación dentro del Ramo 09. Comunicaciones y Transportes, para aplicarlo a la Unidad Responsable JZN Agencia Espacial</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Diputada María Eloísa Talavera Hernández

	Mexicana. Tal reasignación se refleja en el Anexo 32.
--	--

Atentamente

Diputada María Eloísa Talavera Hernández

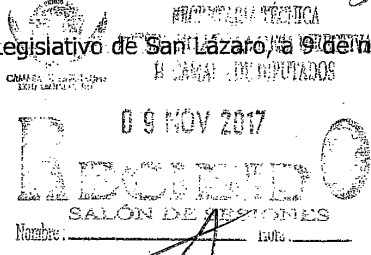


Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Diputada María Eloísa Talavera Hernández

3

Desechar

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.



Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Eloísa Talavera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone Ampliar los recursos al Anexo 12 y reducir recursos al Anexo 01, Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores para fundear la ampliación señalada, para lo cual **se adiciona un artículo transitorio al dictamen** en el que se indica ampliación de recursos presupuestales para el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, por lo cual se afectarían los montos del anexo 01 y del anexo 32 para señalar las reasignaciones.

Inscríbase en el Diario de los Debates. Noviembre 9 del 2017.
[Signature]

- Artículo: **Adición de un transitorio.**
- Anexo. – Modificación al Anexo 01. Gasto Neto Total.
- Ramo o rubro: 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
- Programa. No aplica

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Sin correlativo. 	TRANSITORIOS ... DÉCIMO PRIMERO. Se reasignan 53, 500,000.00 del Anexo 1 Gasto Neto Total, Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, al Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación dentro del Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para aplicarlo a la ampliación de recursos presupuestales para el Centro de

[Handwritten mark]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Diputada María Eloísa Talavera Hernández**

	<p>Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California.</p> <p>Tal reasignación se refleja en el Anexo 32.</p>
--	--

Atentamente

Diputada María Eloísa Talavera Hernández



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Diputada María Eloísa Talavera Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Desechar

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

09 NOV 2017

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Eloísa Talavera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.


Se propone Ampliar los recursos al Anexo 12 y reducir recursos al Anexo 01, Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores para fondear la asignación presupuestal señalada, para lo cual **se adiciona un artículo transitorio al dictamen** en el que se indica la creación de un fondo para impulsar el desarrollo de la Industria Aeroespacial, por lo cual se afectarían los montos del anexo 01 y del anexo 32 para señalar las reasignaciones.

Insertase en el Diario de los Debates. Noviembre 9 del 2017.

- Artículo: **Adición de un transitorio.**
- Anexo. – Modificación al Anexo 01. Gasto Neto Total.
- Ramo o rubro: 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
- Programa. No aplica

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION TRANSITORIOS
Sin correlativo. 	... DÉCIMO PRIMERO. Se reasignan 180,000,000.00 del Anexo 1 Gasto Neto Total, Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, al Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación dentro del Ramo 09. Comunicaciones y Transportes, para aplicarlo a la creación del Fondo para impulsar el desarrollo de la Industria

[Handwritten mark]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Diputada María Eloísa Talavera Hernández

Aeroespacial. Tal reasignación se refleja en el Anexo 32.

Atentamente

Diputada María Eloísa Talavera Hernández



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

Apérase en el Diario de los Debates Noviembre 9 del 2017.

[Handwritten signature]

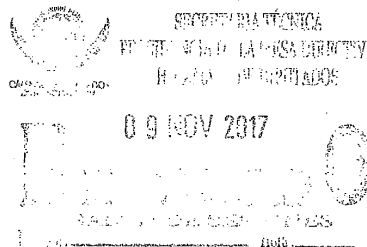
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **reformar el párrafo primero y adicionar las fracciones IX a XV del artículo 14 del dictamen**, a fin de fortalecer las disposiciones en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.

- Artículo: **Reforma del párrafo primero y adición de las fracciones IX a XV del artículo 14.**
- Anexo(s): NO APLICA.
- Ramo(s) o rubro(s): NO APLICA.
- Programa(s): NO APLICA.



Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
<p>Artículo 14. Las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en las demás disposiciones aplicables, las cuales deberán prever como mínimo:</p>	<p>Artículo 14. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, se sujetarán a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en las demás disposiciones aplicables, las cuales deberán prever como mínimo:</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

<p>I a VIII. ...</p> <p>SIN CORRELATIVO</p> <p>SIN CORRELATIVO</p> <p>SIN CORRELATIVO</p> <p>SIN CORRELATIVO</p> <p>SIN CORRELATIVO</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>I a VIII. ...</p> <p>IX. Reducir el cincuenta por ciento del presupuesto del gobierno federal en gastos de personal por honorarios.</p> <p>X. Reducir por lo menos el 50% del personal con cargos de jefe de departamento y hasta nivel de Subsecretarías, o sus equivalentes, en las dependencias del gobierno federal. Lo anterior con excepción de las áreas relacionadas con salud, seguridad, protección civil y educación, en las que deberá hacerse un programa de austeridad específico.</p> <p>XI. Eliminar oficinas alternas de funcionarios públicos, incluyendo Secretarios de Estado.</p> <p>XII. Eliminar los seguros de gastos médicos mayores y de vida de altos funcionarios del gobierno federal, salvo los relacionados con labores de seguridad;</p> <p>XIII. Eliminar gastos de representación, pago de teléfonos celulares, gasolina, vehículos, y otras prerrogativas no prioritarias, de funcionarios de mando medio y superior del gobierno federal;</p> <p>XIV. Eliminar gastos en publicidad gubernamental, con excepción de los estrictamente necesarios para la</p>
--	---



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

SIN CORRELATIVO	seguridad, salud, turismo, derechos humanos y protección civil, y XV. Los recursos que resulten de dichas medidas serán destinados en su totalidad, a la reconstrucción y apoyo a damnificados de contingencias ambientales o desastres naturales.
-----------------	---

Atentamente

Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge



6

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Insertarse en el Diario de los Debates. Noviembre 9 del 2017.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone (reformular, adicionar o modificar): Se incrementa en \$ 6,784,381,911.00 pesos el Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, En el Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se reducen en \$ 6,784,381,911.00 pesos provenientes del Anexo 1, Ramos 2, 4, 5, 17, 20, 21, 11 Y 37.

- Artículo _____
- Anexo Anexo 1, 32 y Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Ramo o rubro 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Programa Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN								
ANEXO 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</th> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</td> <td>27,225,878,510.00</td> </tr> </table>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	27,225,878,510.00	ANEXO 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</th> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</td> <td>34,010,260,421.00</td> </tr> </table> <div style="text-align: center;"> <p>SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p> <p>09 NOV 2017</p> </div>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	34,010,260,421.00
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología									
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	27,225,878,510.00								
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología									
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	34,010,260,421.00								



SE QUITA DE:		SE SUMA A:
Anexo 1 y 32		
Anexo 1		
Ramo 2: Presidencia de la República	Monto	
P001 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República	1,000,000,000	
P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal	600,000,000	
Ramo 4: Gobernación		
M001 Actividades de apoyo administrativo	700,000,000	
Ramo 5: Relaciones Exteriores		
M001 Actividades de apoyo administrativo	800,000,000	
Ramo 17: Procuraduría General de la República		
M001 Actividades de apoyo administrativo	800,000,000	Anexo: Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ramo 20: Desarrollo Social		
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,000,000,000	
Ramo 21: Turismo		
M001 Actividades de apoyo administrativo	200,000,000	Ramo o rubro: 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Ramo 11: Educación		
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,600,000,000	
Ramo 37: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		Programa: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
P001 Asesoramiento en materia jurídica al Presidente de la República y al Gobierno Federal	84,381,911	
TOTAL	6,784,381,911	
Anexo 32. Reasignaciones	6,784,381,911	Monto: 6,784,381,911.00

Atentamente


DIP. Leonel Gerardo Cordero Lerma



Insértase en el Diario de los Debates, Noviembre 9 del 2017.



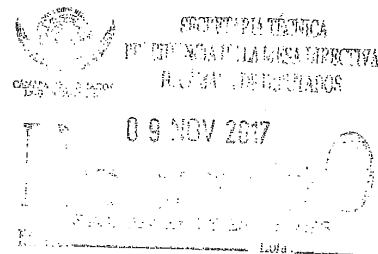
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **adicionar:**

- Artículo: **28, fracción II**
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa



Para quedar como sigue:

Proyecto de Decreto del Presupuesto 2018	Propuesta de modificación
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 26 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I ...</p> <p>II. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo de</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 26 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I a II. ...</p> <p>II. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo de</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



dicho artículo.	dicho artículo y será vinculante para la dependencia o entidad responsable de instrumentarlas.
-------------------------------	---

Atentamente


DIP. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA



Inscrítese en el Diario de los Debates, Noviembre 9 del 2017. (8)

[Handwritten Signature]

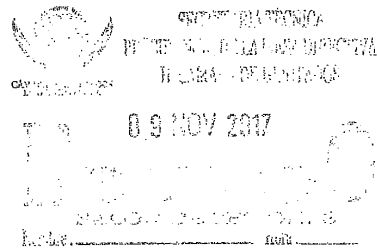
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Leonel Cordero Lerma, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **adicionar:**

- Artículos
- Anexo 21
- Ramo o rubro
- Programa



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: Ramo o Rubro: Ramo 02 Oficina de la Presidencia Programa: P002 Unidad Responsable 115 Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República Monto: 700,000,000.00	Anexo: 21. Ramo o Rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos) Programa: Desarrollo Regional Fondo de Apoyo a Migrantes Monto: 700,000,000.00

Atentamente

DIP. LEONEL CORDERO LERMA



Inscríbase en el Diario de los Debates. Noviembre 9 de 2017. ⑨

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

[Handwritten signature]

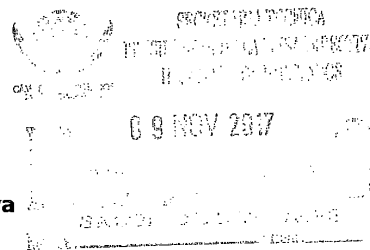
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **modificar el Anexo 11 para sumar 188.2 millones de pesos para programas pecuarios expresados en el cuadro y su fuente de recursos será a través del Ramo 21 Turismo M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

- Artículo _____
- Anexo 11**
- Ramo 21**
- Programas:
Proyectos Productivos (FAPPA)
Capitalización Productiva Pecuaria
Estrategias Integrales para la C. Productiva



Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación:
<p>Anexo: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</p> <p>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Productivos (FAPPA): 815.4 millones de pesos <p>Programa de Fomento Ganadero</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capitalización Productiva Pecuaria: 386.3 millones de pesos - Estrategias Integrales para la C. Productiva: 263.9 millones de pesos 	<p>Anexo: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</p> <p>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Productivos (FAPPA): 836 millones de pesos <p>Programa de Fomento Ganadero</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capitalización Productiva Pecuaria: 428 millones de pesos - Estrategias Integrales para la C. Productiva: 389.8 millones de pesos



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 M001 Actividades de Apoyo Administrativo Total: 188.2 millones de pesos	Anexo: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Programa de Apoyos a Pequeños Productores - Proyectos Productivos (FAPPA): 20.6 millones de pesos Programa de Fomento Ganadero - Capitalización Productiva Pecuaria: 41.7 millones de pesos - Estrategias Integrales para la C. Productiva: 125.9 millones de pesos

Atentamente

DIP. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA



Inscríbase en el Diario de los Debates. Noviembre 9 del 2017.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

10

[Handwritten signature]

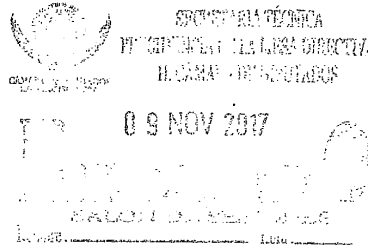
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. José Everardo López Córdova integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **modificar el Anexo 11 para sumar 3,147 millones de pesos para Proagro Productivo y su fuente de recursos será a través del Ramo 11 Educación M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

- Artículo _____
- Anexo 11
- Ramo 11
- Programa _____



Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación:
Anexo: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Programa de Fomento a la Agricultura PROAGRO Productivo: 9,462.9	Anexo: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Programa de Fomento a la Agricultura PROAGRO Productivo: 12,609.9 millones de pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 11 Educación M001 Actividades de Apoyo Administrativo 3,147 millones de pesos	Anexo: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Programa de Fomento a la Agricultura PROAGRO Productivo: 3,147.0 millones de pesos Total: 12,609.9 millones de pesos

Atentamente

DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA



Insertese en el Diario de los Debates. Noviembre 9 del 2017 (11)

[Signature]

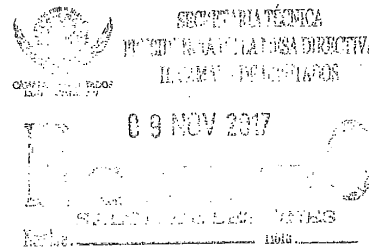
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **adicionar un artículo décimo transitorio y modificar el Anexo 21 para sumar 7,131,588,938 pesos para Fondo Metropolitano y su fuente de recursos será a través del Ramo 11 Educación M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

- Artículo Décimo primero transitorio
- Anexo 21
- Ramo 11
- Programa



Para quedar como sigue:

Proyecto de Decreto del Presupuesto 2018	Propuesta de modificación
Transitorios Primero a Décimo ... Décimo Primero: No tiene correlativo	Transitorios Primero a Décimo ... Décimo Primero: El Programa de Infraestructura para el Hábitat a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano destinará 68% de los recursos aprobados a este programa para el mejoramiento de la movilidad y 5% de estos recursos se asignarán para modernizar y dar mantenimiento al Sistema de Transporte Colectivo (Metro).



Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación:
Anexo: 21. RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS (pesos) Programa: Desarrollo Regional Fondo Metropolitano 3,268,695,777 pesos	Anexo: 21. RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS (pesos) Programa: Desarrollo Regional Fondo Metropolitano Total: 10,400,284,715 pesos
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 11: Educación M001 Actividades de apoyo administrativo: 7,131,588,938 pesos	Anexo: 21. RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS (pesos) Programa: Desarrollo Regional Fondo Metropolitano Monto: 7,131,588,938 pesos Total: 10,400,284,715 pesos

Atentamente

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO



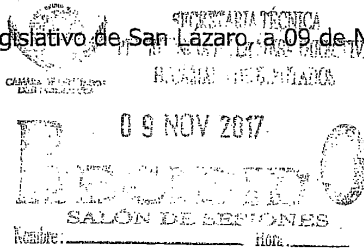
Inscrítese en el Diario de los Debates. Noviembre 9 del 2017. 12

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

[Signature] Desechada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el, (la) suscrito(a), **Dip. José Antonio Salas Valencia**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone (**reformular**, **adicionar** o **modificar**): **ADICIONAR**

- Artículo(s):
- Anexo(s): **12**
- Ramo(s) o rubro(s): **11**
- Programa(s): **PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**



Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta	de modificación:		
Ramo Unidad Responsable		Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
11 Educación Pública	11 Educación Pública			
Sin correlativo	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	850,000,000.00	-----	850,000,000.00



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

SE QUIERE DE:	SE SUMA A:
Anexo:	Anexo: 12
Ramo o rubro: Ramo 02 Oficina de la Presidencia	Ramo o rubro: 11 Educación Pública
Programa: P002 Unidad Responsable 115	Programa: PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Monto: 850 millones de pesos	Monto: 850 millones de pesos

Atentamente

Dip. José Antonio Salas Valencia



Insértese en el Diario de los Debates. Noviembre 9 del 2017.

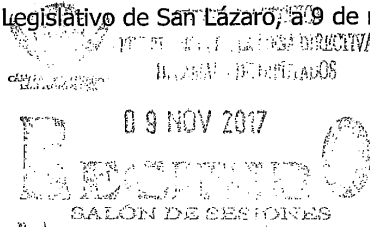
[Handwritten Signature]



13

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **(reformular, adicionar o modificar):** **Modificar el Anexo 41. Ampliaciones Ramo 12 Salud, por 4640 millones de pesos. Tomados del Anexo 1.**

Artículo _____

Anexo: 41 Ampliaciones Ramo 12 Salud. Reducciones anexo 1. Reasignaciones anexo 32.

Ramo o rubro: Ramo 12 Salud

Programa: Seguro Médico Siglo XXI
 Prevención y control de Sobrepeso, Obesidad, y Diabetes
 Salud materna y salud reproductiva
 Seguro Popular

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RAMO 12 SALUD</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seguro Médico Siglo XXI</td> <td>462,000,000</td> </tr> <tr> <td>Seguro Popular</td> <td>3,500,000,000</td> </tr> <tr> <td>Salud materna y salud reproductiva</td> <td>100,000,000</td> </tr> <tr> <td>Prevención y control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes</td> <td>290,000,000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>4,640,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	RAMO 12 SALUD	Monto	Seguro Médico Siglo XXI	462,000,000	Seguro Popular	3,500,000,000	Salud materna y salud reproductiva	100,000,000	Prevención y control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	290,000,000	Total	4,640,000,000	<p>ANEXO 41 AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (pesos)</p> <p>RAMO: 12 SALUD 4,640,000,000.00</p> <p>S201 Seguro Médico Siglo XXI 750,000,000.00 U008 Prevención y control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes 290,000,000.00 P020 Salud materna y salud reproductiva 100,000,000.00 U005 Seguro Popular 3,500,000,000.00</p>
RAMO 12 SALUD	Monto												
Seguro Médico Siglo XXI	462,000,000												
Seguro Popular	3,500,000,000												
Salud materna y salud reproductiva	100,000,000												
Prevención y control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	290,000,000												
Total	4,640,000,000												



--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 1 y 32</p> <p>Anexo 1. Reducciones</p> <p>Ramo 2: Presidencia de la República P001 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República 1.000.000.000 P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal 520.000.000</p> <p>Ramo 4: Gobernación M001 Actividades de apoyo administrativo 700.000.000</p> <p>Ramo 5: Relaciones Exteriores M001 Actividades de apoyo administrativo 800.000.000</p> <p>Ramo 17: Procuraduría General de la República M001 Actividades de apoyo administrativo 800.000.000</p> <p>Ramo 20: Desarrollo Social M001 Actividades de apoyo administrativo 820.000.000</p> <p>Anexo 32</p> <p>Reasignaciones por: 6,640,000,000.00</p> <p>Monto: 4,640,000,000.00</p>	<p>Anexo 41</p> <p>ANEXO 41 AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (pesos)</p> <p>Ramo 12 Salud Programas: S201 Seguro Médico Siglo XXI 750,000,000.00 U008 Prevención y control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes 290,000,000.00 P020 Salud materna y salud reproductiva 100,000,000.00 U005 Seguro Popular 3,500,000,000.00</p> <p>Monto: 4,640,000,000.00</p>

Atentamente

DIP. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa



Insértese en el Diario de los Debates. Noviembre 9 del 2017.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Exaltación González Ceceña integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **modificar el Anexo 11 para sumar 2322.1 millones de pesos para Programa de Apoyos a la Comercialización y su fuente de recursos será a través del Ramo 11 Educación M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

- Artículo _____
- Anexo 11
- Ramo o rubro 11
- Programa _____

SECRETARÍA TÉCNICA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
II SEMESTRE LEGISLATIVO
9 NOV 2017

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación:
Anexo: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Programa de Apoyos a la Comercialización: 9, 748.7 millones de pesos	Anexo: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Programa de Apoyos a la Comercialización: 12,071.8 millones de pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 11 Educación M001 Actividades de Apoyo Administrativo 2,322.1 millones de pesos	Anexo: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Programa de Apoyos a la Comercialización Monto: 2,322.1 millones de pesos Total: 12,071.8 millones de pesos

Atentamente

DIP. EXALTACIÓN GONZÁLEZ CECEÑA

[Handwritten signature]



15

Inscrítese en el Diario de los Debates
 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Noviembre 9 del 2017.
 LXIII LEGISLATURA

[Handwritten Signature]

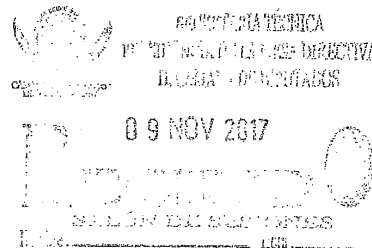
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el, (la) suscrito(a), Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **(reformular, adicionar o modificar): Adicionar una fracción XIII al artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, con objeto de valorar el impacto efectivo del Programa Especial de Cambio Climático**

- Artículo(s): 27
- Anexo(s): _____
- Ramo(s) o rubro(s): _____
- Programa(s): _____



Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
CAPÍTULO VIII De la evaluación del desempeño Artículo 27. ... I. a XII	CAPÍTULO VIII De la evaluación del desempeño Artículo 27. ... I. a XII ... XIII. Con el fin de realizar una valoración objetiva del impacto efectivo en los objetivos y metas del Programa Especial de Cambio Climático de los programas incluidos en el anexo 16, Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

	<p>del cambio climático, la Secretaría deberá remitir a la Cámara de Diputados un informe de los lineamientos que aplican las dependencias y entidades en la formulación de anteproyectos de presupuesto y de los criterios de mitigación y adaptación que se consideran en el diseño, integración y seguimiento de los programas presupuestales incluidos en dicho anexo transversal e incorporarlo al documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>...</p>
--	---

NO APLICA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: _____	Anexo: _____
Ramo o rubro: _____	Ramo o rubro: _____
Programa: _____	Programa: _____
Monto: _____	Monto: _____

Atentamente

DIP. María de los Angeles Rodríguez Aguirre



Inscríbase en el Diario de los Debates ⁽¹⁶⁾
 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Noviembre 9 del 2017.
 LXIII LEGISLATURA

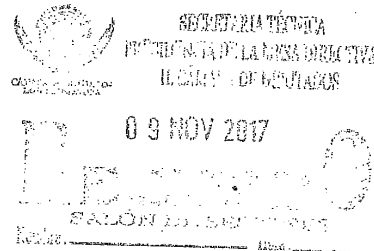
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. José Everardo López Córdova integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **modificar el Anexo 11 para sumar 3,147 millones de pesos para Proagro Productivo y su fuente de recursos será a través del Ramo 11 Educación M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

- Artículo _____
- Anexo 11
- Ramo 11
- Programa _____



Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación:
Anexo: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Programa de Fomento a la Agricultura PROAGRO Productivo: 9,462.9	Anexo: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Programa de Fomento a la Agricultura PROAGRO Productivo: 12,609.9 millones de pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 11 Educación M001 Actividades de Apoyo Administrativo 3,147 millones de pesos	Anexo: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Programa de Fomento a la Agricultura PROAGRO Productivo: 3,147.0 millones de pesos Total: 12,609.9 millones de pesos

Atentamente

DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA



Insértese en el Diario de los Debates. Noviembre 9 del 2017.



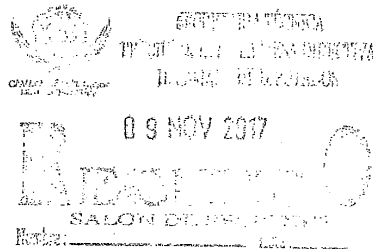
Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito diputado Jorge López Martín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **reformar:**

- Anexo: 1
- Ramo o rubro: 2
- Programa



Para quedar como sigue:

Dictamen de Decreto del Presupuesto 2018	Propuesta de modificación
Anexo 32: Ramo 22 A. RAMOS AUTÓNOMOS Gasto programable APROBADO Instituto Nacional Electoral <div style="text-align: right;">\$ 24,215,327,986</div>	Anexo 32: Ramo 22 A. RAMOS AUTÓNOMOS Gasto programable APROBADO Instituto Nacional Electoral <div style="text-align: right;">\$ 25,015,327,986</div>



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo:</p> <p>Ramo o Rubro: Ramo 02 Presidencia</p> <p>Programa: P002</p> <p style="text-align: center;">Unidad Responsable: 115</p> <p style="text-align: center;">Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República</p> <p>Monto: \$ 800,000,000.</p>	<p>Anexo 32: Ramo 22 A. RAMOS AUTÓNOMOS</p> <p>Gasto programable APROBADO</p> <p>Instituto Nacional Electoral</p> <p>Monto original: \$ 24,215,327,986</p> <p>Monto adicional: \$ 800,000,000</p> <p>Monto Total: \$ 25,015,327,986</p>

Atentamente

DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN



18

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

*Insértese en el Diario de los Debates
Noviembre 9 del 2017.*

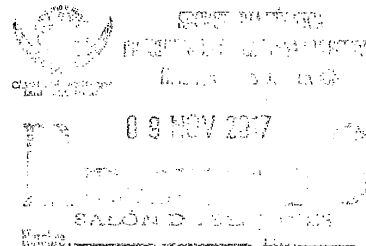
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

**Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leticia Amparano Gámez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se modifica el segundo párrafo del décimo transitorio en materia de Fondo para Fronteras**

- Artículo: **Noveno Transitorio**
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa
- Página del dictamen: **58**



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Noveno. En el Anexo 21 de este Presupuesto de Egresos se incluye la cantidad de \$750,000,000, para la constitución del Fondo para Fronteras, que se destinará al otorgamiento de subsidios que coadyuven a abatir la pobreza, a través de una estrategia de Inclusión y bienestar social, así como a contribuir al desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país. Dichos recursos se encuentran aprobados en el Ramo General 23</p>	<p>Noveno. En el Anexo 21 de este Presupuesto de Egresos se incluye la cantidad de \$750,000,000.00 para la constitución del Fondo para Fronteras, que se destinará al otorgamiento de subsidios que coadyuven a abatir la pobreza, a través de una estrategia de Inclusión y bienestar social, así como a contribuir al desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, hasta en un 50 por ciento de la asignación presupuestal. El 50 por ciento restante, será utilizado para</p>

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURAGrupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional

Provisiones Salariales y Económicas, y serán transferidos a las secretarías de Desarrollo Social y Economía. La distribución por entidad federativa será convenida por las dependencias antes referidas.

El ejercicio de los recursos de dicho Fondo estará sujeto a las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría, dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal.

proyectos de infraestructura para estados y municipios fronterizos.

Dichos recursos se encuentran aprobados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y serán transferidos a las secretarías de Desarrollo Social y Economía, **estos recursos se distribuirán proporcionalmente entre las localidades que forman parte de las entidades federativas, tomando en cuenta el número de habitantes de conformidad con las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda**, sin afectar lo señalado en el párrafo anterior, dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal, para que las entidades federativas o municipios puedan acceder a los recursos aprobados en este fondo, así como a esquemas financieros que, en su caso, permitan potenciar dichos recursos a cargo de la entidad federativa y/o municipio, incluyendo el costo financiero.

Atentamente


DIP. Leticia Aparano Gámez

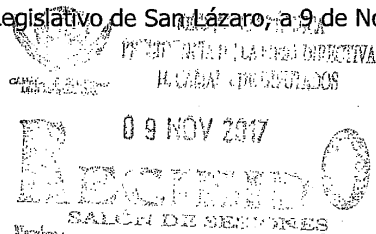


Insértese en el Diario de los Debates.
 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 Noviembre 9 del 2017.
 LXIII LEGISLATURA

19

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Jaqueline Nava Mouett, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **(reformular, adicionar o modificar): Modificar Anexo. Se quitan 500 millones de pesos del Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social del Ramo 11, y se suman al Programa de Cultura Física y Deporte del mismo Ramo y Anexo.**

- Artículo(s): _____
- Anexo(s): Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.
- Ramo(s) o rubro(s): Ramo 11 Educación Pública
- Programa(s): Programa de Cultura Física y Deporte

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.	Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.
Ramo 11 Educación Pública. Programa de Cultura Física y Deporte 1, 503, 706,577 pesos.	Ramo 11 Educación Pública. Programa de Cultura Física y Deporte 2, 003, 706,577 pesos.



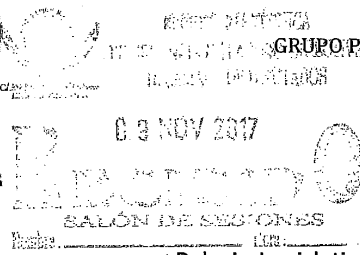
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 19. Acciones para la Prevención del Delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.</p> <p>Ramo o rubro: Ramo 11. Educación Pública.</p> <p>Programa: PROSPERA Programa de Inclusión Social.</p> <p>Monto: \$ 500,000,000</p>	<p>Anexo: 19. Acciones para la Prevención del Delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.</p> <p>Ramo o rubro: Ramo 11. Educación Pública.</p> <p>Programa: Programa de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Monto: \$ 500,000,000</p>

Atentamente

DIP. Jaqueline Nava Mouett



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

20

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Insértese en el Diario de los Debates. Noviembre 9 de 2017;

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el, (la) suscrito(a), Dip. Jaqueline Nava Mouett, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone (**reformular, adicionar o modificar**): **Modificar Anexo 19. Se quitan 400 millones de pesos de PROSPERA Programa de Inclusión Social del Ramo 11 Anexo 19, y se suman al Programa Atención al Deporte del mismo Ramo y Anexo.**

Artículo(s): _____

Anexo(s): Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.

Ramo(s) o rubro(s): Ramo 11. Educación Pública.

Programa(s): Atención al Deporte.

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.	Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.
Ramo 11 Educación Pública.	Ramo 11 Educación Pública.
Programa Atención al Deporte: 630, 264,623 pesos.	Programa Atención al Deporte: 1, 030, 264,623 pesos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 19. Acciones para la Prevención del Delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.	Anexo: 19. Acciones para la Prevención del Delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.
Ramo o rubro: Ramo 11. Educación Pública.	Ramo o rubro: Ramo 11. Educación Pública.
Programa: PROSPERA Programa de Inclusión Social.	Programa: Atención al Deporte.
Monto: \$ 400,000,000	Monto: \$ 400,000,000

Atentamente

DIP. Jaqueline Nava Mouett

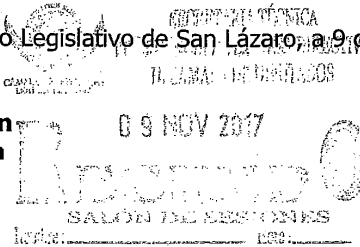


Inscrítese en el Diario de los Debates
 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Noviembre 9 del 2017.
 LXIII LEGISLATURA

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el, (la) suscrito(a), Dip. María García Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **(reformular, adicionar o modificar): Modificar Anexo 21 Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas, con recursos del Anexo 1 Gasto Neto Total y reasignaciones en el Anexo 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados**

- Artículo(s):
- Anexo(s): 1, 21 y 32
- Ramo(s) o rubro(s): 23 Previsiones Salariales y Económicas.
- Programa(s): Fortalecimiento de Infraestructura del Deporte Municipal y Estatal.

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
Anexo: 21 Previsiones Salariales y Económicas.	Anexo: 21 Previsiones Salariales y Económicas.
Sin correlativo.	Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas. Programa: Fortalecimiento de la Infraestructura del Deporte Municipal y Estatal \$500'000,000.00 pesos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 1 y 32</p> <p>Reducciones</p> <p>Anexo 1</p> <p>Ramo 4: Gobernación Programa: M001 Actividades de apoyo administrativo</p> <p style="text-align: right;">500.000.000</p> <p>Reasignaciones</p> <p>Anexo 32</p> <p>Ramo 4: Gobernación Programa: M001 Actividades de apoyo administrativo</p> <p style="text-align: right;">500.000.000</p> <p>Monto: \$500'000,000.00 pesos.</p>	<p>Anexo 1 y 32</p> <p>Anexo 1</p> <p>Anexo: 21 Provisiones Salariales y Económicas.</p> <p>Ramo: 23 Provisiones Salariales y Económicas.</p> <p>Programa: Fortalecimiento de la Infraestructura del Deporte Municipal y Estatal</p> <p>Anexo 32</p> <p>Anexo: 21 Provisiones Salariales y Económicas.</p> <p>Ramo: 23 Provisiones Salariales y Económicas.</p> <p>Programa: Fortalecimiento de la Infraestructura del Deporte Municipal y Estatal</p> <p>Monto: \$500'000,000.00 pesos.</p>

Atentamente

DIP. María García Pérez



*Inscrítese en el Diario de los Debates
Noviembre 9 del 2017.*

[Handwritten signature]



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

09 NOV 2017
SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Gerardo Federico Salas Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **modificar el Anexo 11 para sumar 557 millones de pesos para Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche y su fuente de recursos será a través del Ramo 11 Educación M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

- Artículo
- Anexo 11**
- Ramo 11
- Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche**

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación:
Anexo: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Anexo: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche: 1,691 millones de pesos	Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche: 2,248 millones de pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 11 Educación M001 Actividades de Apoyo Administrativo 557 millones de pesos	ANEXO 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche: 557 millones de pesos Total: 2,248 millones de pesos

Atentamente

DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DÍAZ

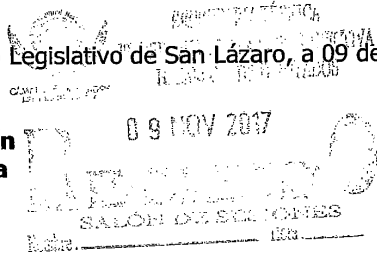
[Handwritten signature]



Insértese en el Diario de los Debates
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Noviembre 9 del 2017.
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el, (la) suscrito(a), **Dip. José Antonio Salas Valencia**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone Ampliar los recursos al Anexo 12 Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación, Ramo 11 Educación Pública, Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la Unidad Responsable Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y reducir recursos del Ramo 02 Oficina de la Presidencia, Programa P002 Asesoría, Coordinación, Difusión y Apoyo Técnico de las Actividades del Presidente de la República, de la Unidad Responsable 115 Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República para fondear la ampliación antes señalada, los resultados de esta reasignación se consignarían en el Anexo 32, para lo cual se **adiciona un artículo transitorio al dictamen.**

- Artículo: **Adicionar un artículo transitorio.**
- Anexo: 12 Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación.
- Ramo(s) o rubro(s): 11 Educación Pública, Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Programa(s): P002 Asesoría, Coordinación, Difusión y Apoyo Técnico de las Actividades del Presidente de la República.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE ADICIÓN
Sin correlativo.	TRANSITORIOS
	...
	DÉCIMO PRIMERO. Se amplian los recursos



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

presupuestarios por 850,000,000.00 al Anexo 12 Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación, Ramo 11 Educación Pública, Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la Unidad Responsable Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, reduciendo los recursos del Ramo 02 Oficina de la Presidencia, Programa P002 Asesoría, Coordinación, Difusión y Apoyo Técnico de las Actividades del Presidente de la República, de la Unidad Responsable 115 Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República. Dicha reasignación se consigna también en el Anexo 32.

Atentamente

Dip. José Antonio Salas Valencia

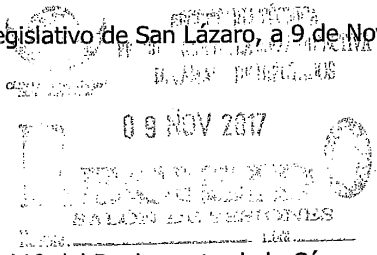


Inscríbase en el Diario de los Debates
 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 Noviembre 9 del 2017
 LXIII LEGISLATURA

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el, (la) suscrito(a), Dip. Luis de León Martínez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **(reformular, adicionar o modificar): Adicionar nuevo Anexo 55. Ampliaciones Ramo 47 Entidades no Sectorizadas. Ampliar en 100 millones para el Programa. S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena; tomándolos del anexo 1 y reasignándolos en el anexo 32.**

- Artículo(s): _____
- Anexo(s): Anexo 1 y 32.
- Ramo(s) o rubro(s): 47.
- Programa(s): S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 1 Reducciones</p> <p>Ramo 4: Gobernación Programa: M001 Actividades de apoyo administrativo. 100,000,000</p> <p>Anexo 32 Reasignaciones: 100,000,000</p> <p>Monto: 100,000,000.00</p>	<p>Anexo: Anexo 55. Ampliaciones Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.</p> <p>Ramo: 47</p> <p>Programa: S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena.</p> <p>Monto: 100,000,000.00 pesos.</p>

Atentamente


DIP. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ



Insértese en el Diario de los Debates.

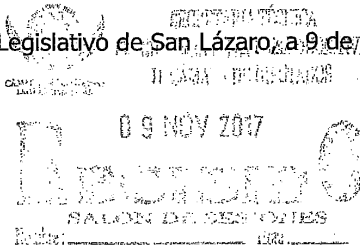
25

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA
Noviembre 9 del 2017.

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el, (la) suscrito(a), Dip. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone (reformular, adicionar o modificar): Adicionar nuevo Anexo 55. Ampliaciones Ramo 47 Entidades no Sectorizadas. Se toman 5,000 millones del Anexo 1 y se reasignan en el anexo 32.

- Artículo(s): _____
- Anexo(s): **Anexo 10. Anexo 1 y Anexo 32**
- Ramo(s) o rubro(s): 47
- Programa(s): Programa: S179 Programa de Infraestructura Indígena.

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 y Anexo 32	Anexo 55.
Anexo 1 Reducciones.	
Ramo 2: Presidencia de la República	
P001 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República	1.000.000.000
P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal	520.000.000
Ramo 4: Gobernación	
M001 Actividades de apoyo administrativo	700.000.000
Ramo 5: Relaciones Exteriores	
M001 Actividades de apoyo administrativo	800.000.000
Ramo 17: Procuraduría General de la República	
M001 Actividades de apoyo administrativo	800.000.000
Ramo 20: Desarrollo Social	
M001 Actividades de apoyo administrativo	900.000.000
Ramo 21: Turismo	
M001 Actividades de apoyo administrativo	200.000.000
Ramo 37: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	
P001 Asesoramiento en materia jurídica al Presidente de la República y al Gobierno Federal	80.000.000
Anexo 32 Reasignaciones. 5,000,000,000	
Monto: 5,000,000,000.00	
	Anexo: Anexo 55. Ampliaciones Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.
	Ramo: 47
	Programa: S179 Programa de Infraestructura Indígena.
	Monto: 5,000,000,000.00 pesos.

Atentamente

DIP. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ



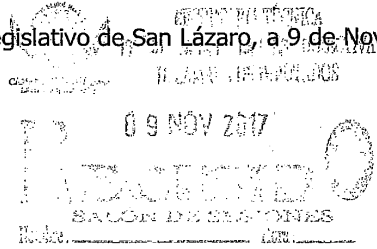
(26)

Inscríbase en el Diario de los Debates.
 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 Noviembre 9 del 2017. LXIII LEGISLATURA

[Handwritten Signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el, (la) suscrito(a), Dip. Ariel Corona Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **(reformular, adicionar o modificar): Se adiciona un cuarto párrafo a la fracción III del artículo 38 para que la SEP informe sobre avance de los recursos destinados a bebederos.**

- Artículo(s): Artículo 38
- Anexo(s): _____
- Ramo(s) o rubro(s): _____
- Programa(s): _____

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
Artículo 38. ... I. ... II. ... III.	Artículo 38. ... I. ... II. ... III. La Secretaría de Educación Pública deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre el avance físico y financiero sobre los recursos destinados a la infraestructura de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA


GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

	bebederos en inmuebles educativos.
--	---

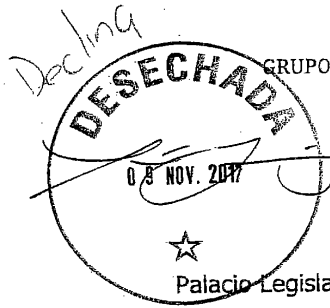
No aplica

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: _____	Anexo: _____
Ramo o rubro: _____	Ramo o rubro: _____
Programa: _____	Programa: _____
Monto: _____	Monto: _____

Atentamente



DIP. Ariel Corona Rodríguez



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

Sin aruse

PAN 56 ✓

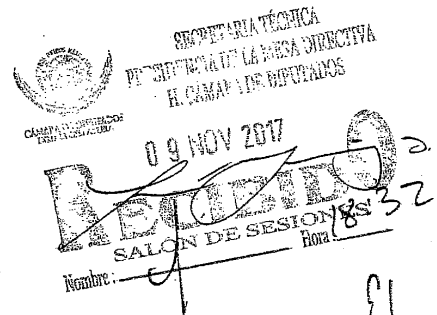
Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Gretel Culin Jaime, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone (**modificar**):

- Artículo(s): _____
- Anexo(s): 46 y 46.1
- Ramo(s) o rubro(s): 21 Turismo
- Programa: Fondo Nacional de Fomento al Turismo



Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:		Propuesta de modificación:	
ANEXO 46. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (pesos)		ANEXO 46. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (pesos)	
	Monto		Monto
Ramo 21 Turismo	200,000,000.	Ramo 21 Turismo	200,000,000.
W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo	200,000,000.	S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	200,000,000.
K021 Proyecto de infraestructura de turismo	200,000,000.		
Nuevo Acuario de Mazatlan, Sinaloa	200,000,000.		
		ANEXO 46.1 Eliminar	

Edgardo A.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

ANEXO 46.1:PROYECTOS DE TURISMO (millones de pesos)		
	Monto	
Ramo 21 Turismo	200,000,000.	
W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo	200,000,000.	
K021 Proyecto de infraestructura de turismo	200,000,000.	
Nuevo Acuario de Mazatlan, Sinaloa	200,000,000.	

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 46	Anexo: 46
Ramo o rubro: 21 TURISMO	Ramo o rubro: 21 TURISMO
Programa: Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Programa: Programa de Desarrollo Regional Turístico sustentable y Pueblos Mágicos.
Monto: 200,000,000	Monto: \$200,000,000

Atentamente

DIP. GRETEL CULIN JAIME



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LXIII LEGISLATURA

Sin acuse

PAIJ 62

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2018.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la, suscrita, Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Handwritten signature/initials

Se propone (reformular, adicionar o modificar): Adicionar

- X Artículo: Adicionar párrafos segundo y tercero al artículo 37
Anexo(s):
Ramo(s) o rubro(s):
Programa(s):

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: Texto del Dictamen and Propuesta de modificación. Contains text of Article 37 and a stamp from the Secretaría Técnica of the Mesa Directiva.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

	<p>Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte publicara y actualizara en su sitio de internet la información relacionada con los proyectos, los montos, el registro, la asignación, los avances técnicos y académicos, y el seguimiento del ejercicio de los recursos que se le asignan en el presente Presupuesto de Egresos.</p> <p>Asimismo, deberá publicar en el mencionado sitio la información sobre los subsidios a que se refiere el párrafo primero de este artículo. La Comisión enviara toda la información prevista en este artículo a la Secretaría de Educación Pública.</p>
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: _____	Anexo: _____
Ramo o rubro: _____	Ramo o rubro: _____
Programa: _____	Programa: _____
Monto: _____	Monto: _____

Atentamente

DIP. Adriana Elizarráz Sandoval



Retirado



66

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017

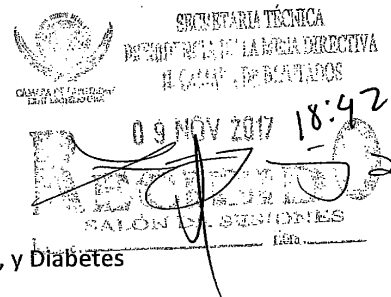
Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone Ampliar los recursos al ramo 12 y reducir recursos a los ramos 02, 04, 05, 17 y 20 para fondar la ampliación señalada, los resultados de esta reasignación se consignarían en el Anexo 32, para lo cual **se adiciona un artículo transitorio al dictamen** en el que se indique de que programas presupuestarios de los ramos señalados para reducción se tomarían los recursos y en qué programas presupuestarios del ramo 12 se aplicarían.

Edgardo

- Artículo: **Adición de un transitorio.**
- Anexo: Modificación al Anexo 32 (Página 120-122 Dictamen)
- Ramo o rubro: 12 Salud.
 - 02 Presidencia.
 - 04 Gobernación.
 - 05 Relaciones Exteriores.
 - 17 Procuraduría General de la República.
 - 20 Desarrollo Social.
- Programa: Seguro Médico Siglo XXI
 - Prevención y control de Sobrepeso, Obesidad, y Diabétes
 - Salud materna y salud reproductiva
 - Seguro Popular



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE ADICIÓN
Sin correlativo.	TRANSITORIOS
	...
	DÉCIMO PRIMERO. Del total de las ampliaciones señaladas para el ramo 12 en el

J



anexo 32, la cantidad de 4,640,000,000.00, se distribuiría de la siguiente manera: S201 Seguro Médico Siglo XXI 750,000,000.00; U008 Prevención y control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, 290,000,000.00; P020 Salud materna y salud reproductiva 100,000,000.00 y U005 Seguro Popular 3,500,000,000.00.

Estos recursos provienen de las reducciones a los ramos y programas siguientes: Ramo 2 Presidencia de la República: P001 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República 1.000.000.000 y P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal 520.000.000; Ramo 4 Gobernación: M001 Actividades de apoyo administrativo 700.000.000; Ramo 5 Relaciones Exteriores: M001 Actividades de apoyo administrativo 800.000.000; Ramo 17 Procuraduría General de la República: M001 Actividades de apoyo administrativo 800.000.000 y Ramo 20 Desarrollo Social: M001 Actividades de apoyo administrativo 820.000.000.

Atentamente

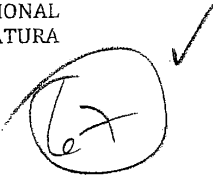

DIP. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

Sin acuse

PAN



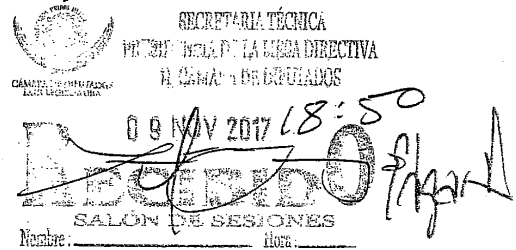
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el, (la) suscrito(a), Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone (**reformular, adicionar o modificar**):

- Artículo(s): _____
- Anexo(s): Anexo 13
- Ramo(s) o rubro(s): 12 Salud
- Programa(s): Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes



Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO 12 Salud</p> <p>DENOMINACIÓN Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes</p> <p>MONTO 395,420,982.00</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO 12 Salud</p> <p>DENOMINACIÓN Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes</p> <p>MONTO 495,420,982.00</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>Ramo o rubro: 04 Gobernación</p> <p>Programa: Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones</p> <p>Monto: 100,000,000.00</p>	<p>Anexo: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo o rubro: 12 Salud</p> <p>Programa: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes</p> <p>Monto: 100,000,000.00</p>

Atentamente

DIP. ELÍAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

Sin acuse
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

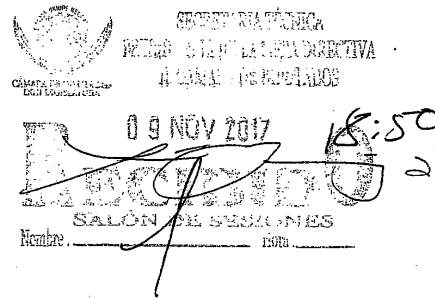
Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el (la) suscrito(a), Dip. Jorge Ramos Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

[Handwritten signature]

Se propone **modificar:**

- Artículo(s):
- Anexo(s): Anexo 1
- Ramo(s) o rubro(s):
- Programa(s):



Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
Anexo 1: Gasto neto total	Anexo 1: Gasto neto total
Gasto Programable	Gasto Programable
Procuraduría General de la República	Procuraduría General de la República
\$16,243,787,465	\$18,000,000,000



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Gasto Neto Total (pesos) Ramo o rubro: 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. Monto: \$1,756,212,535	Anexo 1 Gasto Neto Total (pesos) Gasto programable Procuraduría General de la República Monto original: \$16,243,787,465 Monto Adicional: \$1,756,212,535 Monto Total: \$18,000,000,000.00

Atentamente

DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ



Sim acuse
Ing. Miguel Ángel Salim Alle
 DIPUTADO FEDERAL

PAN
69

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
 Presidente de la Mesa Directiva
 de la Cámara de Diputados
PRESENTE

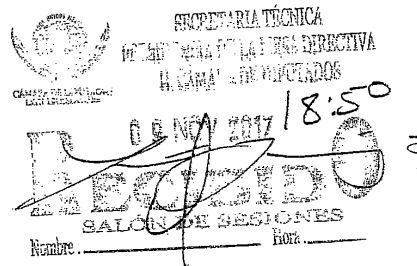
Retirada

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el, suscrito, Dip. Miguel Ángel Salim Alle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Ejercer

Se propone (reformular, adicionar o modificar):

- Artículo(s): 15
- Anexo(s):
- Ramo(s) o rubro(s):
- Programa(s):



Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
<p>Artículo 15. ...</p> <p>...</p> <p>El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, observando lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, supervisará la administración y distribución de los tiempos fiscales cubiertos por las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal. Dicha distribución se realizará en la proporción siguiente: 40 por ciento al Poder Ejecutivo Federal; 30 por ciento al Poder Legislativo, tiempos que se distribuirán en partes iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores; 10 por ciento al Poder Judicial, y 20 por ciento a los entes autónomos.</p>	<p>Artículo 15. ...</p> <p>...</p> <p>El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, observando lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, supervisará la administración y distribución de los tiempos fiscales cubiertos por las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal. Dicha distribución se realizará en la proporción siguiente: 30 por ciento al Poder Ejecutivo Federal; 30 por ciento al Poder Legislativo, tiempos que se distribuirán en partes iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores; 20 por ciento al Poder Judicial, y 20 por ciento a los entes autónomos.</p> <p>Para el concepto 3600 "servicios de comunicación social y publicidad", y la partida 33605 "información en medios</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Ing. Miguel Ángel Salim Alle
DIPUTADO FEDERAL

Judicial, y 20 por ciento a los entes autónomos.	Para el concepto 3600 "servicios de comunicación social y publicidad", y la partida 33605 "información en medios masivos derivada de la Operación y Administración de las dependientes y entidades", el Poder Ejecutivo no podrá ejercer más del 10% en relación con el presupuesto original aprobado por la cámara de diputados. L-a Vl.- ...
--	--

Atentamente,



Sin acuse
Ing. Miguel Ángel Salim Alle
 DIPUTADO FEDERAL

PAN
70

Retirada

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
 Presidente de la Mesa Directiva
 de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E

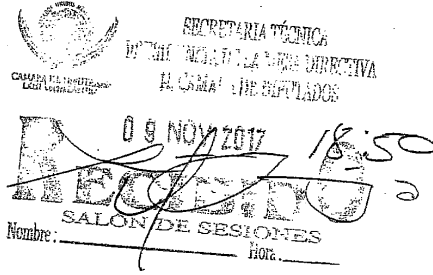


Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, él, suscrito, Dip. Miguel Ángel Salim Alle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

España

Se propone (reformular, adicionar o modificar):

- Artículo(s): 15
- Anexo(s):
- Ramo(s) o rubro(s):
- Programa(s):



Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
Artículo 15. El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, observando lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, supervisará la administración y distribución de los tiempos fiscales cubiertos por las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal. Dicha distribución se realizará en la proporción siguiente: 40 por ciento al Poder Ejecutivo Federal; 30 por ciento al Poder Legislativo, tiempos que se distribuirán en partes iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores; 10 por ciento al Poder Judicial, y 20 por ciento a los entes autónomos.	Artículo 15. El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, observando lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, supervisará la administración y distribución de los tiempos fiscales cubiertos por las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal. Dicha distribución se realizará en la proporción siguiente: 30 por ciento al Poder Ejecutivo Federal; 30 por ciento al Poder Legislativo, tiempos que se distribuirán en partes iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores; 20 por ciento al Poder Judicial, y 20 por ciento a los entes autónomos. Para el concepto 3600 "servicios de comunicación social y publicidad", y la partida 33605 "información en medios

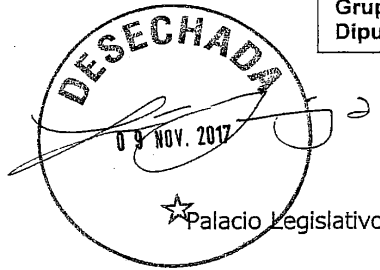


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Ing. Miguel Ángel Salim Alle
DIPUTADO FEDERAL

<p>Judicial, y 20 por ciento a los entes autónomos.</p>	<p>Para el concepto 3600 "servicios de comunicación social y publicidad", y la partida 33605 "información en medios masivos derivada de la Operación y Administración de las dependientes y entidades", el Poder Ejecutivo no podrá ejercer más del 10% en relación con el presupuesto original aprobado por la cámara de diputados.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>L.- a VI.- ...</p>
---	---

Atentamente,



Sin acuse
 Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
 Diputado Jorge Ramos Hernández

PAN
71

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

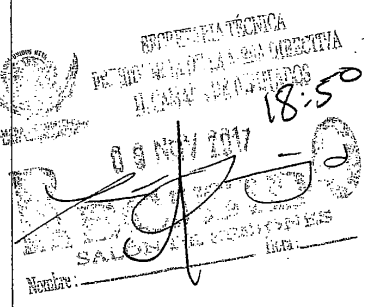
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Ramos Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **Adicionar 8 Bis:**

- Artículo.- **8 Bis**
- Anexo.- ANEXO 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos.
- Ramo o rubro.- 04 Gobernación
- Programa.-

Edgar

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p> 	<p>Artículo 8 Bis.- En el presente Presupuesto de Egresos se incluye la cantidad de \$2,015'311, 756.00 para el otorgamiento de apoyos en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.</p> <p>Dichos recursos se otorgarán a aquéllas entidades federativas que cumplan los lineamientos que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación.</p> <p>El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a más tardar el 15 de febrero deberá emitir los lineamientos a que se refiere el</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Diputado Jorge Ramos Hernández

párrafo anterior, los cuales contendrán, por lo menos, la distribución de los recursos a las entidades federativas bajo criterios de población beneficiada, incidencia delictiva y cobertura territorial de las instituciones estatales de seguridad pública, así como las bases para la evaluación de la aplicación de dichos recursos y sus resultados.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a más tardar el 31 de marzo, deberá suscribir convenios específicos con las entidades federativas que deseen adherirse a estos subsidios, en los cuales deberá preverse lo siguiente:

I. El establecimiento por parte de las entidades federativas de cuentas bancarias específicas para la administración de los recursos federales que les sean transferidos, para efectos de su fiscalización;

II.-La obligación de las entidades federativas de registrar los recursos que por estos subsidios reciban en sus respectivos presupuestos e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal, y

III. La obligación de las entidades federativas de reportar a la Secretaría de Gobernación, la cual deberá enviar a su vez a la Secretaría de manera trimestral, lo siguiente:

a) La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo;

b) Las disponibilidades financieras del fondo con las que, en su caso, cuenten, y



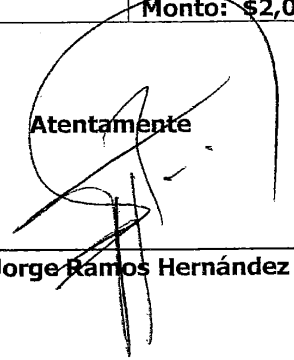
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Diputado Jorge Ramos Hernández

	<p>c) El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente. Para acceder a los recursos, las entidades federativas deberán cumplir los lineamientos, políticas y acciones contenidos en los convenios a que se refiere este artículo, Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 7 de este Decreto.</p>
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 1 Gasto Neto Total (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.</p> <p>Monto: \$2,015'311, 756.00</p>	<p>ANEXO 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos.</p> <p>Ramo o rubro: 04 Gobernación</p> <p>Programa: Programa Nacional de Prevención del Delito</p> <p>Monto: \$2,015'311, 756.00</p>

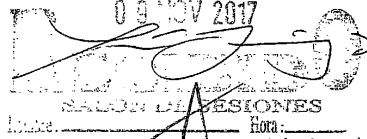
Atentamente


Dip. Jorge Ramos Hernández



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

71-A



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el, (la) suscrito(a), Dip. Jorge Ramos Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **modificar:**

- Artículo(s): Artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- ANEXO(S): Anexo 19. acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos).
- Ramo(s) o rubro(s): 04 GOBERNACIÓN
- Programa(s): Subsidios en Materia de Seguridad Pública

Para quedar como sigue:



Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>	<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$7,900,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 1 Gasto Neto Total (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.</p> <p>Monto: \$2,900,000,000.00</p>	<p>ANEXO 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos.</p> <p>Ramo o rubro: 04 Gobernación</p> <p>Programa: Subsidios en Materia de Seguridad Pública</p> <p>Monto: \$2,900,000,000.00</p>

orig. 5000
edir. 2900
total 7900

Atentamente

DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

71-B



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el, (la) suscrito(a), Dip. Jorge Ramos Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **modificar:**

- Artículo(s):
- ANEXO(S): Anexo 19. acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos).
- Ramo(s) o rubro(s): 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
- Programa(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:		Propuesta de modificación:	
Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos).		Anexo 19. acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos).	
Ramo	Monto	Ramo	Monto
Total	\$ 146,507,397,457	Total	\$ 146,507,397,457
...		...	
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	\$ 11,361,440,622	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	\$ 11,361,440,622
...		...	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	\$ 7,000,000,000	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	\$ 9,000,000,000

X



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 1 Gasto Neto Total (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. 33</p> <p><i>Programa FASD</i></p> <p>Monto: \$2,000,000,000.00</p> <p><i>7,000 millones</i></p>	<p>ANEXO 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos.</p> <p>Ramo o rubro: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.</p> <p>Programa: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).</p> <p>Monto: \$2,000,000,000.00</p>

9 millones *7.000*
ad 2.000
7.000

Atentamente

DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

PAN 72

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Dip. Javier Antonio Neblina Vega**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **adiciona un párrafo segundo al artículo 7 fracción VII** del Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

- Artículo(s): **7**
- Anexo(s):
- Ramo(s) o rubro(s):
- Programa(s):



Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a VI. ...</p>	<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a VI. ...</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

<p>VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>VIII. a X. ...</p>	<p>VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Para el ejercicio fiscal 2018, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicable a combustibles, se reducirá en 50%. Los ingresos provenientes de excedentes, compensarán el gasto del ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>VIII. a X. ...</p>
---	--

Atentamente



Dip. Javier Antonio Nebllna Vega



Declino Sin acuse



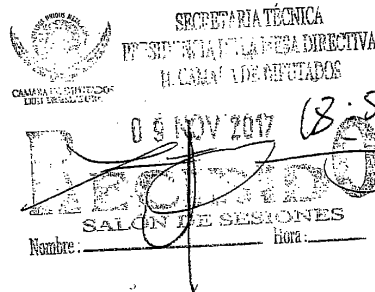
Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito diputado Jorge López Martín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **reformular:**

- Anexo 32
- Ramo o rubro 22
- Programa



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

Dictamen de Decreto del Presupuesto 2018	Propuesta de modificación
Anexo 32: Ramo 22 A. RAMOS AUTÓNOMOS Gasto programable APROBADO Instituto Nacional Electoral \$ 24,215,327,986	Anexo 32: Ramo 22 A. RAMOS AUTÓNOMOS Gasto programable APROBADO Instituto Nacional Electoral \$ 25,015,327,986



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: <u>1</u></p> <p><u>Gasto Neto Total</u></p> <p>C. Ramos Generales Gasto No Programable 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</p> <p>Monto: \$ 800,000,000.</p>	<p>Anexo 32: Ramo 22 A. RAMOS AUTÓNOMOS</p> <p>Gasto programable APROBADO</p> <p>Instituto Nacional Electoral</p> <p>Monto original: \$ 24,215,327,986</p> <p>Monto adicional: \$ 800,000,000</p> <p>Monto Total: \$ 25,015,327,986</p>

Atentamente

DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN



Declina

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

*Sin aruse (77)
PAN*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **adicionar:**

- Artículos: Décimo Primero Transitorio
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa

Español

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
ESTADO DE QUERÉTARO
9 DE NOVIEMBRE DE 2017
18:53

Para quedar como sigue:

Proyecto de Decreto del Presupuesto 2018	Propuesta de modificación
Transitorios Primero a Décimo ... No tiene correlativo 	Transitorios Primero a Décimo ... Décimo Primero: El Programa de Infraestructura para el Hábitat a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano destinará 68% de los recursos aprobados a este programa para el mejoramiento de la movilidad y 5% de estos recursos se asignarán para modernizar y dar mantenimiento al Sistema de Transporte Colectivo (Metro).

Atentamente

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone (**reformular, adicionar o modificar**): **MODIFICAR**

- Artículo _____
- Anexo Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Ramo o rubro 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Programa Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Ejg A

Para quedar como sigue:

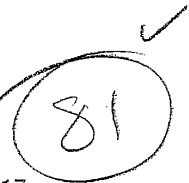
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN								
<p>ANEXO 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <table border="1" data-bbox="293 1339 737 1409"> <tr> <td colspan="2">Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</td> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</td> <td>27,225,878,510.00</td> </tr> </table> <div data-bbox="358 1465 732 1724" style="text-align: center;"> </div>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	27,225,878,510.00	<p>ANEXO 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <table border="1" data-bbox="764 1339 1208 1409"> <tr> <td colspan="2">Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</td> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</td> <td>34,010,260,421.00</td> </tr> </table> <div data-bbox="862 1499 1263 1793" style="text-align: center;"> </div>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	34,010,260,421.00
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología									
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	27,225,878,510.00								
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología									
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	34,010,260,421.00								



SE QUITA DE:		SE SUMA A:
Ramo 2: Presidencia de la República	Monto	
P001 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República	1,000,000,000	
P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal	600,000,000	
Ramo 4: Gobernación		
MOD1 Actividades de apoyo administrativo	700,000,000	Anexo: Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ramo 5: Relaciones Exteriores		
MOD1 Actividades de apoyo administrativo	800,000,000	
Ramo 17: Procuraduría General de la República		
MOD1 Actividades de apoyo administrativo	800,000,000	Ramo o rubro: 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Ramo 20: Desarrollo Social		
MOD1 Actividades de apoyo administrativo	1,000,000,000	Programa: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Ramo 21: Turismo		
MOD1 Actividades de apoyo administrativo	200,000,000	
Ramo 11: Educación		
MOD1 Actividades de apoyo administrativo	1,600,000,000	
Ramo 37: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		
P001 Asesoramiento en materia jurídica al Presidente de la Republica y al Gobierno Federal	84,381,911	Monto: 6,784,381,911.00
TOTAL	6,784,381,911	

Atentamente

DIP. Leonel Gerardo Cordero Lerma



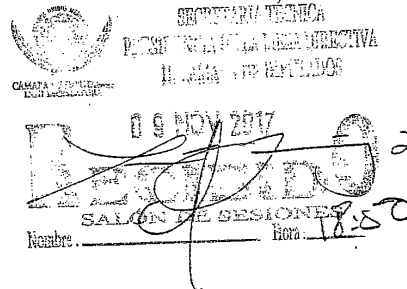
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **adicionar**:

- Artículo: **28, fracción II**
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa



Leonel Gerardo

Para quedar como sigue:

Proyecto de Decreto del Presupuesto 2018	Propuesta de modificación
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 26 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I ...</p> <p>II. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo de</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 26 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I a II. ...</p> <p>II. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo de</p>



<p>dicho artículo y será vinculante para la dependencia o entidad responsable de instrumentarias.</p> <p>En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de marzo, se entenderá como opinión favorable.</p> <p>El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan.</p> <p>III. ...</p>	<p>dicho artículo y será vinculante para la dependencia o entidad responsable de instrumentarias.</p> <p>...</p> <p>...</p>
---	---

Atentamente

DIP. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Federal Minerva Hernández Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone adicionar:

- Artículo: 1, con un penúltimo párrafo
Anexo(s):
Ramo(s) o rubro(s):
Programa(s):

Para quedar como sigue:

SECRETARIA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
9 de noviembre de 2017
Nombre:

Table with 2 columns: Texto del Dictamen and Propuesta de Modificación. The 'Texto del Dictamen' column contains a large circular stamp that says 'DESECHADA' (REJECTED) with the date '09 NOV. 2017' and a star. The 'Propuesta de Modificación' column contains the text: 'Asimismo, la Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes al Anexo 20 "Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos.'

Suscribe,
Diputada Federal Minerva Hernández Ramos



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017

86

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN

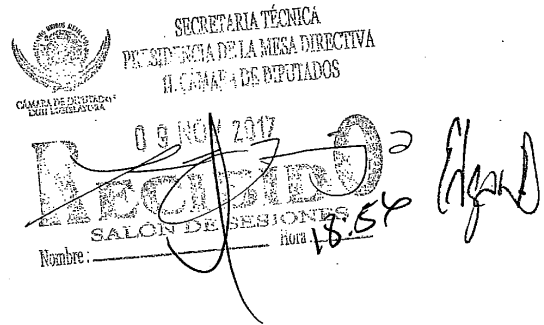
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Federal **Minerva Hernández Ramos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone reformar:

- Artículo: **20**, en su primer párrafo
- Anexo(s): _____
- Ramo(s) o rubro(s): _____
- Programa(s): _____



Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 20. Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.</p>	<p>Artículo 20. Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman, debiendo sujetarse a los lineamientos establecidos en el primer párrafo del artículo 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que no podrán modificar sus manuales de remuneraciones incluyendo el tabulador y reglas correspondientes, de manera discrecional, sin que se observen las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.</p>

Suscribe,

Diputada Federal **Minerva Hernández Ramos**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017

87

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
 Presidente de la Mesa Directiva
 H. Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Federal **Minerva Hernández Ramos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.


Handwritten signature

Se propone **adicionar**:

- Artículo: **Décimo Primero Transitorio**
- Anexo(s): _____
- Ramo(s) o rubro(s): _____
- Programa(s): _____

SECRETARÍA TÉCNICA
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 09 NOV 2017
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____ Ema: **10:50**

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>No hay correlativo.</p> 	<p>Décimo Primero.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante convenio con cada una de las Entidades Federativas, deberá realizar un estudio en el que se muestre un diagnóstico integral de la situación actual de las haciendas públicas estatales y municipales, así como diversas propuestas para el fortalecimiento de las haciendas públicas de los tres órdenes de gobierno, que tengan como objetivos fundamentales dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos y hacer más eficaz el impacto de dichos recursos en la población.</p> <p>La realización del estudio a que se refiere el párrafo anterior será responsabilidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y deberá publicarse en la página de Internet de dicha Secretaría, así como entregarse a la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de junio de 2018.</p>

Suscribe,

Handwritten signature of Minerva Hernández Ramos

Diputada Federal Minerva Hernández Ramos



88

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
 Presidente de la Mesa Directiva
 H. Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Federal **Minerva Hernández Ramos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **adicionar**:

- Artículo: **9**, con dos párrafos penúltimo y último.
- Anexo(s): _____
- Ramo(s) o rubro(s): _____
- Programa(s): _____

SECRETARÍA TÉCNICA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 09 NOV 2017
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____

Edgardo

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 9. (...) I. a III. (...) a) a f) (...) (...) No hay correlativo</p> <p>No hay correlativo</p>	<p>Artículo 9. (...) I. a III. (...) a) a f) (...) (...)</p> <p>Tratándose del proceso electoral de 2018, las Secretarías relacionadas con la ministración y ejercicio de los recursos correspondientes a los programas sociales tales como PROSPERA, 65 y más, y Empleo Temporal, observarán que los recursos se entreguen fuera del periodo electoral establecido por el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Asimismo, durante el periodo electoral referido, no podrán realizarse modificaciones a los padrones de beneficiarios de los programas sociales, ni tampoco podrá hacerse difusión, propaganda o publicidad de los mismos, por cualquier medio.</p>

Suscribe,

Diputada Federal Minerva Hernández Ramos

Minerva Hernández Ramos

DESECHADA
 09 NOV. 2017



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017

89 ✓

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Federal **Minerva Hernández Ramos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **adicionar**:

- Artículo: **Décimo Segundo Transitorio**
- Anexo(s): _____
- Ramo(s) o rubro(s): _____
- Programa(s): _____



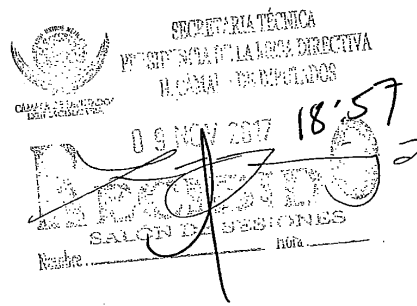
Handwritten signature

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
No hay correlativo.	Décimo Segundo.- El fondo de compensación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, podrá destinarse a fortalecer las haciendas públicas de las Entidades Federativas mediante la reducción de sus déficits presupuestarios.

Suscribe,

Handwritten signature of Minerva Hernández Ramos
Diputada Federal Minerva Hernández Ramos





GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

PAN
90 ✓

Declinada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos **Diputados Federico Döring Casar y Minerva Hernández Ramos**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.


Edgar

Se propone (**reformular, adicionar o modificar**):

- Artículo(s): Décimo Tercero Transitorio _(Adicionar)_
- Anexo(s): _____
- Ramo(s) o rubro(s): _____
- Programa(s): _____

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
09 NOV 2017
[Signature]
SALÓN DE COMISIONES

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
<p>(NO EXISTE)</p> 	<p>DECIMO TERCERO.- Una vez determinado el Saldo del Balance Primario que resulte al cierre del ejercicio fiscal 2017, y sin exceder del día 15 de enero de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá informar por escrito a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el monto de asignación de los recursos que se canalizará, para los siguientes propósitos:</p> <p>I. El 35% para la amortización de la Deuda Pública Federal;</p>



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

	<p>II. El 35% para Obras de Infraestructura Pública de los Estados y Municipios;</p> <p>III. El 30% restante para apoyar el gasto social de los Gobiernos de los Estados y Municipios, conforme a la determinación que realice la mayoría de la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de febrero del 2018;</p> <p>IV. La Secretaria de Hacienda y Crédito Público deberá realizar lo conducente para que los recursos a que se refieren las fracciones II y III del presente artículo queden comprometidos en su totalidad, en términos de la normatividad aplicable, a más tardar 120 días posteriores a la reasignación que autorice esta H. Cámara de Diputados.</p> <p>De la aplicación del gasto y cumplimiento de las metas programáticas respectivas, deberá informarse de manera detallada en los respectivos Informes Trimestrales del ejercicio fiscal 2018.</p>
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: _____	
Ramo o rubro: _____	Anexo: _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

Programa: _____	Ramo o rubro: 1) Amortización de la Deuda Pública Federal, 2) Obras de Infraestructura en Estados y Municipios, y 3) Gasto Social de Estados y Municipios reasignados por la Cámara de Diputados.
Monto: _____	Programa: _____
	Monto: Equivalente al Balance Primario del Ejercicio Fiscal 2017

Atentamente


DIP. FEDERICO DORING CASAR


DIP. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

DAN
91 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, **Diputados MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS y FEDERICO DORING CASAR**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

[Handwritten signature]

Se propone (**reformular, adicionar o modificar**):


- Artículo(s): Décimo Cuarto Transitorio (Adicionar)
- Anexo(s): _____
- Ramo(s) o rubro(s): _____
- Programa(s): _____

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

09 NOV 2017
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ hora: _____

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
<p>(NO EXISTE)</p> 	<p>DÉCIMO CUARTO.- Por única vez, y con el propósito de atender las justas demandas de los damnificados de los sismos de septiembre de 2017, y en congruencia con lo establecido en el artículo 19-BIS de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Remanentes de Operación del Banco de México, derivados del ejercicio fiscal 2017, que obtenga ese Organismo, se destinarán a los siguientes objetos:</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

	<p>I. El 50% para la amortización de la Deuda Pública Federal;</p> <p>II. El 20% para la Constitución del "Fideicomiso del Fondo Nacional de Reconstrucción de los Sismos de septiembre 2017", que deberá crear la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyas Reglas de Operación deberán contemplar como beneficiarios a personas damnificadas por los sismos, sin distinción de los deciles de ingresos a los que pertenezcan, quienes recibirán los apoyos a fondo perdido, conforme a los criterios que en las mismas reglas se precisen; y</p> <p>III. El 30% restante para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.</p>
--	--

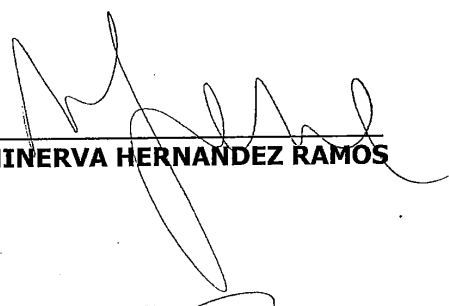
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: _____	Anexo: _____
Ramo o rubro: _____	Ramo o rubro: _____
Programa: _____	Programa: _____
Monto: _____	Monto: Equivalente al Remanente de Operación del Banco de México.



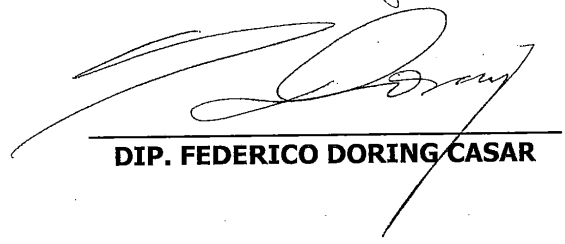
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

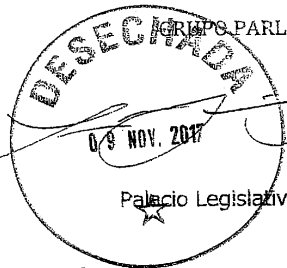
Atentamente



DIP. MINERVA HERNANDEZ RAMOS



DIP. FEDERICO DORING CASAR



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA
99 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **modificar**

- Artículo _____
- Anexo 11**
- Ramo o rubro _____
- Programas:
Proyectos Productivos (FAPPA)
Capitalización Productiva Pecuaria
Estrategias Integrales para la C. Productiva

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
8 9 NOV 2017
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: <u>1 Gasto Neto Total</u> C. Ramos Generales Gasto No Programable 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Monto: 188.2 millones de pesos	Anexo: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Programa de Apoyos a Pequeños Productores - Proyectos Productivos (FAPPA): 20.6 millones de pesos Programa de Fomento Ganadero - Capitalización Productiva Pecuaria: 41.7 millones de pesos - Estrategias Integrales para la C. Productiva: 125.9 millones de pesos

Atentamente

DIP. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA

[Handwritten signature of Leonel Gerardo Cordero Lerma]



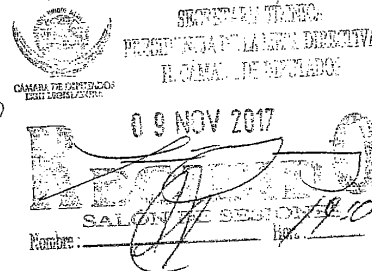
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Leonel Cordero Lerma, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone adicionar:

- Artículos
[X] Anexo 21
Ramo o rubro
Programa



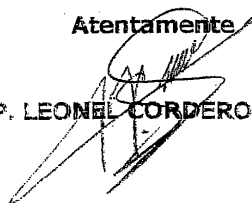
Handwritten signature

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE and SE SUMA A. Content includes Anexo: 1 Gasto Neto Total, RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS (pesos), Programa: Desarrollo Regional, Fondo de Apoyo a Migrantes, Monto: 700 millones de pesos.

Atentamente

DIP. LEONEL CORDERO LERMA





101

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de Noviembre de 2017.

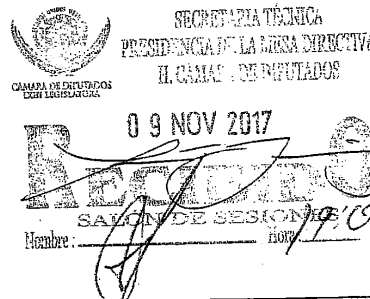
Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jesús Antonio López Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Jorge

Se propone **modificar**

- Artículo _____
- Anexo 11
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: <u>19</u> Ramo o rubro: 04 Gobernación Subsidios en materia de seguridad pública. Monto: 500 millones de pesos.	Anexo: 11 Vertiente: Social Programa de Apoyos a Pequeños Productores Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales: Monto: 500 millones de pesos

Atentamente

Jesús Antonio López Rodríguez

DIP. JESUS ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ



102 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de Noviembre de 2017.



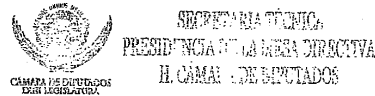
Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Federal Jesús López Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

[Handwritten signature]

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo 11
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: <u>19</u> Ramo o rubro: 04 Gobernación Subsidios en materia de seguridad pública Monto: 650 millones de pesos	Anexo: 11 Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) Monto: 650 millones de pesos

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. JESUS ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ

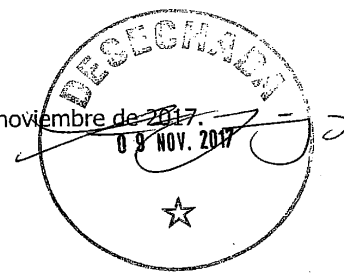


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

234

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

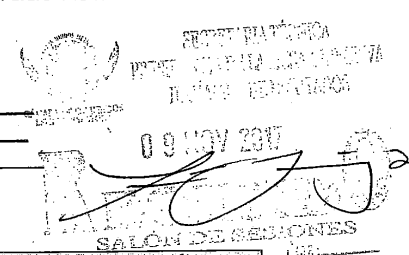


Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Kathia María Bolio Pinelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone adicionar:

- Artículo Transitorio
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se propone modificar Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, con la adición de un artículo transitorio como a continuación se describe. <i>Sin correlativo</i>	Transitorio SIN CORRELATIVO: Se establece un fondo con \$100,000,000 de pesos que serán destinados a la entrega de estímulos económicos para las Asociaciones Productivas de Mujeres que presenten sus proyectos respectivos.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: <u>1</u> Ramo o rubro: <u>02</u> Presidencia Programa: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República Monto: \$ 100,000,000	Anexo: <u>13</u> Ramo o rubro: <u>14</u> Trabajo y Prevision Social. Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral Programa: FONDO DE ESTIMULOS ECONÓMICOS PARA LAS ASOCIACIONES PRODUCTIVAS DE MUJERES Monto: \$100,000,000

Atentamente

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO



Sin acuse
 PAN LXIII LEGISLATURA
 GRUPO PARLAMENTARIO
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 Z46^v

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Gerardo Federico Salas Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **modificar**

- Artículo Décimo Primero Transitorio**
- Anexo 11.1**
- Ramo o rubro _____
- Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche**
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas



Para quedar como sigue:

Proyecto de Decreto del Presupuesto 2018	Propuesta de modificación
Transitorios Primero a Décimo ... No tiene correlativo	Transitorios Primero a Décimo ... Décimo Primero: El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas Federativas es un programa sujeto a reglas de operación de acuerdo al Anexo 26 de este Decreto, por lo cual no podrá desaparecer ni reducir significativamente los recursos que le sean aprobados.

09 NOV 2017
 SALÓN DE LEGISLACIÓN
 Fecha: _____



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: <u>19</u> Ramo o rubro: 04 Gobernación Subsidios en materia de seguridad pública Monto: 1,271.8 millones de pesos</p>	<p>ANEXO 11.1 DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos) Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas: 2,000 millones de pesos Se incrementa en: 1,271.8 millones de pesos Total: 3,271.8 millones de pesos</p>

Atentamente

DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DÍAZ



247

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Jesús Antonio López Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone modificar:

- Artículo
[X] Anexo 11
Ramo o rubro
Programa

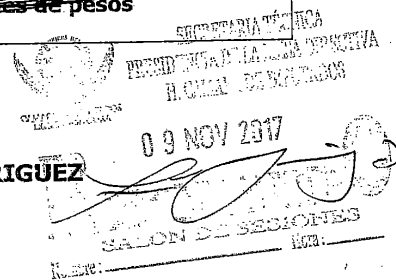


Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE and SE SUMA A. Content includes: Anexo: 11, Vertiente: Social, Programa de Apoyos a Pequeños Productores, Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, Monto: 500 millones de pesos, Total: 3,098 millones de pesos.

Atentamente

DIP. JESUS ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ





248

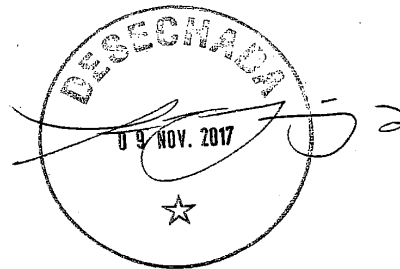
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jesús Antonio López Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone modificar:

- Artículo
[X] Anexo 11
Ramo o rubro
Programa

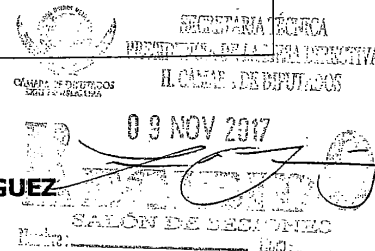


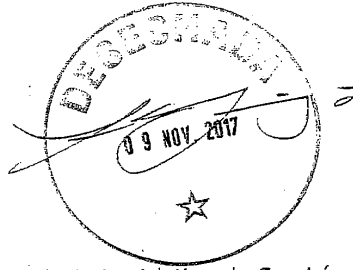
Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE and SE SUMA A. Content includes Anexo: 19, Ramo o rubro: 04 Gobernación, Subsidios en materia de seguridad pública, Monto: 650 millones de pesos, Anexo: 11, Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), Monto: 650 millones de pesos, Total: 2,301.8 millones de pesos.

Atentamente

DIP. JESUS ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ





260

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Erandi Bermúdez Méndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone (**reformular, adicionar o modificar**): **Decreto del PEF 2018**

Artículo 35, fracción I, inciso d)

Para quedar como sigue:

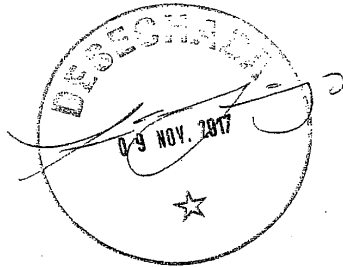
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Art. 35 (...)	Art. 35 (...)
I. (...)	I. (...)
a) a c) (...)	a) a c) (...)
d) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos, en particular en los componentes de PROAGRO y PROGAN Productivo;	d) Que sea obligatoria la progresividad en el otorgamiento de los incentivos, en particular en los componentes de PROAGRO y PROGAN Productivo para productores con menos de 5 hectáreas 0 de 1 a 35 vientres o coimenas;

SECRETARÍA TÉCNICA
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 II. CÁMARA DE DIPUTADOS

Atentamente

09 NOV 2017 **DIP. J. ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ**

SALÓN DE SEDEANTES



2616

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Erandi Bermúdez Méndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone (**reformular, adicionar o modificar**): **Decreto del PEF 2018**

Artículo 35, fracción III, inciso b)

Para quedar como sigue:

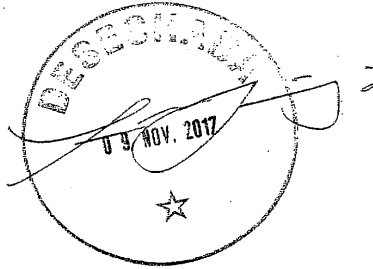
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:</p> <p>a. (...)</p> <p>b. (...)</p> <p>Dichos recursos se direccionaran una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción.</p>	<p>III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:</p> <p>a. (...)</p> <p>b. (...)</p> <p>Dichos recursos se direccionaran una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción. Los avances de dicha estratificación serán publicados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a más tardar 15 días después de la publicación del presupuesto aprobado y deberá concluirse a más tardar el 31 de marzo. En caso de no ser publicada en esta fecha, se dará prioridad para el otorgamiento de los recursos a los pequeños productores del país.</p>

Erandi

SECRETARÍA TÉCNICA
 DE LA MESA DIRECTIVA
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 9 NOV 2017
 SALÓN DE SEÑORÍAS

Atentamente

DIP. J. ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ



262

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Erandi Bermúdez Méndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone (**reformar, adicionar o modificar**): **Decreto del PEF 2018**

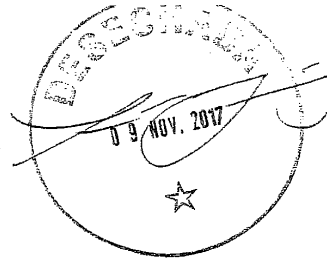
Artículo 35, fracción I

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Art. 35 El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. (...)</p> <p>(...)</p> <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA FISCAL 09 NOV 2017</p>	<p>Art. 35 El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. (...)</p> <p>(...)</p> <p>Los recursos aprobados por la Cámara de Diputados a Programas sociales contenidos en el Programa Especial Concurrente, no podrán ser ajustados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Ejercicio del año fiscal.</p>

Atentamente

DIP. J. ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ



263

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017. ✓

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Erandi Bermúdez Méndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone (**reformular, adicionar o modificar**): **Decreto del PEF 2018**

Artículo 35, fracción III, inciso a)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Art. 35 (...) III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes: a) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria:	Art. 35 (...) III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes: a) Incrementar la productividad, la sanidad, inocuidad y buenas prácticas agroalimentarias el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;

SECRETARÍA TÉCNICA
 MESA DIRECTIVA
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 09 NOV 2017
Atentamente
DIP. J. ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ



LXIII
LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO

264

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Erandi Bermúdez Méndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone **(reformular, adicionar o modificar): Decreto del PEF 2018**

Artículo 35, fracción II

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 35. (...)</p> <p>I. (...)</p> <p>II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;</p>	<p>Artículo 35. (...)</p> <p>I. (...)</p> <p>II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente; dicho sistema será coordinado por la SAGARPA deberá estar disponible a partir del segundo trimestre del año y tendrá un módulo específico que detalle los recursos fiscales destinados a los productos básicos y estratégicos en los términos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

09 NOV 2017

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. J. ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

Declaro

ZBO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el, (la) suscrito(a), Dip. María Verónica Agundis Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone (**reformular, adicionar o modificar**): **Adicionar nuevo Anexo 55. Ampliaciones Ramo 48 Cultura.**

- Artículo(s): _____
- Anexo(s): **Anexo 55. Ampliaciones Ramo 48 Cultura.**
- Ramo(s) o rubro(s): 48
- Programa(s): S179 Protección y conservación del Patrimonio Cultural. (Reconstrucción de sitios históricos y patrimoniales).

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de modificación:
<p>SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS</p> <p>09 NOV 2017</p> <p>RECIBIDO</p> <p>SALÓN DE SESIONES</p> <p>Nombre: _____ Hora: _____</p>	



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIII LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Ramo 2: Presidencia de la República P001 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República 1.000.000.000</p> <p>P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal 520.000.000</p> <p>Ramo 4: Gobernación M001 Actividades de apoyo administrativo 700.000.000</p> <p>Ramo 5: Relaciones Exteriores M001 Actividades de apoyo administrativo 800.000.000</p> <p>Ramo 17: Procuraduría General de la República M001 Actividades de apoyo administrativo 800.000.000</p> <p>Ramo 20: Desarrollo Social M001 Actividades de apoyo administrativo 1800.000.000</p> <p>Monto: 4,000,000,000.00 pesos.</p>	<p>Anexo: Anexo 55. Ampliaciones Ramo 48 Cultura.</p> <p>Ramo: 48</p> <p>Programa: S179 Protección y conservación del Patrimonio Cultural. (Reconstrucción de sitios históricos y patrimoniales)</p> <p>Monto: 4,000,000,000.00 pesos.</p>

Atentamente

DIP.

MARÍA VERÓNICA AGUIRRE ESTRADA



Grupo Parlamentario PRD

PRD
②

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rafael Hernández Soriano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.


Se propone: **ADICIONAR**

- Artículo **TRANSITORIO**
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa
- Página del dictamen ____

SECRETARÍA TÉCNICA
 DE LA MESA DIRECTIVA
 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 09 NOV 2017
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: A Hora: 16:08

Rafael H.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p> 	<p>TRANSITORIO</p> <p>NUEVO. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, a efecto de realizar las adecuaciones presupuestales que sean necesarias para incrementar el número de los centros de Asistencia Social; así como para mejorar las condiciones de la población acogida.</p>

Atentamente

DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ SORIANO

Grupo Parlamentario del PRD



PRD
27 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una reserva que consiste en adicionar un artículo transitorio nuevo al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA No: 58

Elgand

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Sin correlativo.	Artículo transitorio nuevo.- En los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, afectados por los sismos del 7, 19 y 23 de septiembre de 2017, la Comisión Federal de Electricidad condonará por un año, el pago de electricidad a los habitantes cuyos inmuebles hayan sido dañados.

Suscriben,

Dip. Jesús Zambrano

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
09 NOV 2017 18:39
RECUBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora

DESECHADA
09 NOV 2017
★



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
 Presidente de la Mesa Directiva
 Cámara de Diputados
 Presente



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una reserva que consiste en modificar el primer párrafo del artículo 12 del **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA No: 15

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 12. Las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada.</p>	<p>Artículo 12. Las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la veracidad de la información reportada.</p>

[Handwritten signature]

Suscriben,

Dip. Jesús Zambrano *[Handwritten signature]*



SECRETARÍA TÉCNICA
Grupo Parlamentario del PRD
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 09 NOV 2017 18:10
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

PRD
 30 ✓

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una reserva que consiste en modificar el segundo párrafo de la fracción I del artículo 9 del **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA No: 11

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. ...</p> <p>Los recursos de este fondo se aplicarán a través del fideicomiso público denominado Fondo Regional constituido por la Secretaría. La aprobación de los proyectos de infraestructura propuestos por las entidades federativas estará a cargo del comité técnico del fideicomiso.</p> <p>...</p> <p>II. a III. ...</p>	<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. ...</p> <p>Los recursos de este fondo se aplicarán a través del fideicomiso público sin estructura orgánica que determine la Secretaría. La aprobación de los proyectos de infraestructura propuestos por las entidades federativas estará a cargo de un comité, presidido por la Secretaría, que contará con la participación de las secretarías de Salud, de Desarrollo Social y de Educación Pública.</p> <p>...</p> <p>II. a III. ...</p>

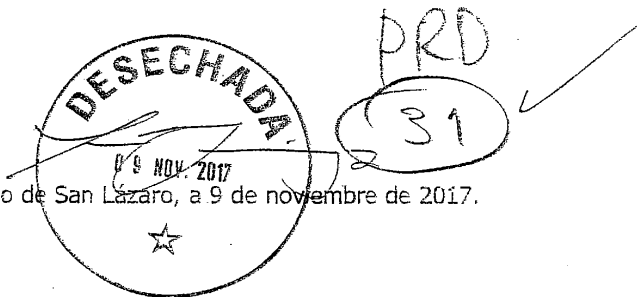
DESECHADA
 09/NOV. 2017

Edgardo

Suscriben,

Dip. Jesús Zambrano *[Signature]*

Grupo Parlamentario del PRD



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una reserva que consiste en adicionar una fracción IV al artículo 9 del *Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018*, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA No: 11

Edgardo D.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Fondo de Apoyo a Migrantes. Este fondo apoyará a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas, para que puedan encontrar una ocupación en el mercado formal, cuenten con opciones de autoempleo, generen ingresos y para mejorar su capital humano y su vivienda.</p> <p>El Fondo operará en 24 entidades federativas, específicamente en los municipios ubicados en los estratos de bienestar 1 a 4 definidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los que más del 10 por ciento de los hogares reciben remesas, distribuidos en las principales ciudades fronterizas receptoras de trabajadores en retorno y en las zonas metropolitanas de</p>

SECRETARÍA TÉCNICA
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS

09 NOV 2017 18:10

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Edgardo D.

Grupo Parlamentario del PRD

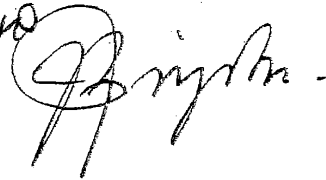


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Monterrey, Guadalajara y del Valle de México.

El Fondo de Apoyo a Migrantes operará de manera descentralizada en las entidades federativas y municipios elegibles en los términos del párrafo anterior, de conformidad con los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Suscriben,

Dip. Jesús Zaubato 



Grupo Parlamentario del PRD

PRD
32 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una reserva que consiste en modificar el primer párrafo, adicionar un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes, modificar diversos párrafos y adicionar un último párrafo al artículo 10 del *Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018*, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA No: 13

Elgaita

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 10. Los recursos federales que se asignan en este Presupuesto de Egresos para el Fondo Metropolitano se aplicarán a través del instrumento jurídico y mecanismo presupuestario que determine la Secretaría.</p>	<p>Artículo 10. Los recursos federales que se asignan en este Presupuesto de Egresos para el Fondo Metropolitano se distribuyen entre las zonas metropolitanas conforme a la asignación que se presenta en el Anexo 21 de este Decreto y se deberán aplicar, evaluar, rendir cuentas y transparentar en los términos de las disposiciones aplicables.</p>
<p>Sin correlativo.</p>	<p>La Secretaría emitirá las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo.</p>
<p>...</p> <p>....</p>	<p>...</p> <p>....</p>

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

09 NOV 2017

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES
Hora: 12:14

DESECHADA

09 NOV 2017

★

Grupo Parlamentario del PRD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a programas y proyectos de infraestructura; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Los programas y proyectos de infraestructura a los que se destinen los recursos federales del Fondo Metropolitano deberán guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, así como con los programas en materia de desarrollo regional y urbano correspondientes.

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a **estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional,** urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento a los que se destinen los recursos federales del Fondo Metropolitano deberán estar relacionados directamente o ser resultado de la planeación del desarrollo regional y urbano, así como de los programas de ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio y los programas ya establecidos para la movilidad no motorizada, por lo que deberán guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-

Grupo Parlamentario del PRD



Para la determinación de los programas y proyectos de infraestructura que someterán a consideración del comité a que se refiere este artículo, los gobiernos de las entidades federativas a través de su Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal deberán observar criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables, tomando en cuenta la movilidad no motorizada considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal establecerá los mecanismos de participación y de presentación de programas y proyectos de infraestructura por parte de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

2018, el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, así como con los programas en materia de desarrollo regional y urbano correspondientes, además de estar alineados con los planes estatales y municipales de desarrollo urbano y de los municipios comprendidos en la respectiva zona metropolitana.

Las decisiones sobre la asignación y aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano las tomarán los gobiernos de los estados a través de su Consejo de Desarrollo Metropolitano y deberán sujetarse para su financiamiento a criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables, tomando en cuenta la movilidad no motorizada considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.

Para coadyuvar en la asignación, aplicación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fondo Metropolitano, cada zona metropolitana deberá contar con un Consejo para el Desarrollo Metropolitano o un órgano equivalente que tendrá carácter estatal, donde las entidades federativas determinarán los mecanismos de participación de los municipios y un fideicomiso de administración e inversión, en los

Grupo Parlamentario del PRD



términos que se establezcan en este artículo, en las disposiciones del Fondo Metropolitano y en las demás aplicables.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano, o su equivalente, estará presidido por el gobernador o gobernadores e integrado por los representantes que señalen las disposiciones del Fondo Metropolitano. En el caso de zonas metropolitanas en territorio de dos o más entidades federativas la presidencia será rotativa y con duración de por lo menos un año, pudiendo acordar el establecimiento de una presidencia conjunta, en cuyo caso no tendrá término de duración.

...

Los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por conducto de sus representantes, podrán participar en las sesiones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano postulando programas y proyectos de infraestructura, presentando iniciativas y propuestas en el marco del objeto y fines del Fondo Metropolitano, en términos de las disposiciones aplicables al Fondo.

Los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por conducto de sus representantes, podrán participar en las sesiones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano postulando **estudios, planes, evaluaciones,** programas, proyectos, acciones, **obras de infraestructura y su equipamiento, presentando iniciativas y propuestas en el marco del objeto** y fines del Fondo Metropolitano, en términos de las disposiciones aplicables al Fondo.



Las entidades federativas que conforman cada zona metropolitana deberán publicar trimestralmente en sus páginas de Internet la información actualizada respecto de la autorización de la asignación de recursos del Fondo Metropolitano.

...

La Secretaría podrá destinar hasta el 1 por ciento del monto total asignado al Fondo, para la administración del mismo, y transferirá a la Auditoría una cantidad equivalente al 1 al millar del monto aprobado del Fondo, para su fiscalización.

...

Grupo Parlamentario del PRD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXXIII LEGISLATURA

Sin correlativo.

Las Zonas Metropolitanas referidas en el Anexo 21, deberán destinar al menos el 15 por ciento de sus recursos aprobados para el desarrollo de infraestructura para transporte público y movilidad no motorizada, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Suscriben,

Dip. Jesus Zaudano *[Signature]*

Grupo Parlamentario del PRD



PRD
33

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una reserva que consiste en adicionar un artículo transitorio nuevo al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA No: 58

Edgardo A.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Sin correlativo.</p> <p>SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS</p> <p>09 NOV 2017</p> <p>RECIBIDO</p> <p>SALÓN DE SESIONES</p> <p>Nombre: _____ Hora: 18:15</p>	<p>Artículo transitorio nuevo.- Las Entidades Federativas y Municipios a los que se les transfieran recursos federales que tengan como destino su aplicación a cubrir servicios personales, de acuerdo a lo previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos, no les será aplicable lo establecido en la fracción V del artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.</p>

Suscriben,

Dip. Jesús Zambrano G.





Grupo Parlamentario del PRD



PRD
34

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una reserva que consiste en modificar el artículo Quinto Transitorio del *Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018*, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA No: 57

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Quinto. El Anexo 21 de este Presupuesto de Egresos incluye \$2,500,000,000 para que sean aportados al Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas en términos de la normativa aplicable, con el fin de otorgar apoyos financieros a los municipios y demarcaciones territoriales de las entidades federativas afectados por fenómenos naturales perturbadores y que se encuentren previstos en las declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil.</p>	<p>Quinto. El Anexo 21 de este Presupuesto de Egresos incluye \$2,500,000,000 para que sean aportados al Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas en términos de la normativa aplicable, con el fin de otorgar apoyos financieros para la reconstrucción de viviendas afectadas en las Entidades Federativas y Municipios a los cuales se haya emitido declaratoria de emergencia extraordinaria y declaratoria de emergencia por la ocurrencia de los sismos registrados los días 7, 19 y 23 de septiembre de 2017,, se sujetarán a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría en el mes de enero de 2018, a través de los cuales se establecerán los requisitos y procedimientos para que las entidades federativas puedan acceder a los recursos asignados en este Presupuesto de Egresos, así como los mecanismos financieros que, en su caso, permitan potenciar dichos recursos.</p>



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

09 NOV 2017

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES
Nombre:
18:16

El grupo

Suscriben,

Dip. Jesús Zambrano *[Signature]*

Grupo Parlamentario del PRD

PRD
35 ✓



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una reserva que consiste en adicionar un artículo transitorio nuevo al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA No: 58

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo.	Artículo transitorio nuevo.- La Secretaría publicará de manera trimestral, la cantidad ejecutada durante dicho periodo del Bono Catastrófico "FONDEN 2017", en la cual se detallará el total del monto de la cobertura ejecutada en el periodo, la aplicación de dicho recurso, los sectores y cantidades en los que se ha empleado, así como informar el destino y avances derivados de la ejecución de este recurso.

Eduardo A.

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
08 NOV 2017
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: *[Signature]* Hora: 18:16

Suscriben,

Dip. Jesús Zambrano

[Signature]



Grupo Parlamentario del PRD



PRD / 37

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una reserva que consiste en adicionar un artículo transitorio nuevo al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA No: 58

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Sin correlativo.</p> <p>SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS</p> <p>09 NOV 2017</p> <p>RECIBIDO</p> <p>SALÓN DE SESIONES</p> <p>Nombre: _____ Hora: 18:18</p>	<p>Artículo transitorio nuevo.- La Secretaría de Gobernación mediante el comité de evaluación de daños conformado por representantes federales y estatales actualizará los criterios para definir los montos asignados por el FONDEN a personas damnificadas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4o. de la Constitución y garantizar el acceso a una vivienda digna y decorosa.</p>

Edgar A.

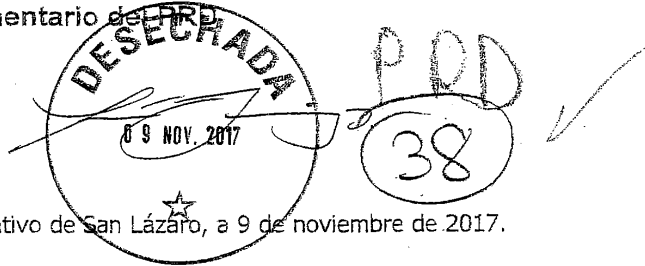
Suscriben,

Dip. Jesús Zambrano [Signature]





Grupo Parlamentario del PRD



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una reserva que consiste en adicionar un artículo transitorio nuevo al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA No: 58

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Sin correlativo.</p> <p>SECRETARÍA TÉCNICA DEPENDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p> <p>09 NOV 2017</p> <p>RECIBIDO</p> <p>SALÓN DE SESIONES</p> <p>hora: 18:78</p>	<p>Artículo transitorio nuevo.- El Ejecutivo a través de los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA) emprenderá las acciones que permitan la aplicación de los recursos de los fideicomisos FIRA para promover el financiamiento integral a productores de los sectores agropecuarios, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural afectados por los fenómenos hidrometeorológicos y los sismos del 7 y 19 de septiembre.</p>

Edgar A.

Suscriben,

Dip Jesús Zambrano *[Signature]*



Grupo Parlamentario del PRD

PRD
40 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una reserva que consiste en adicionar un artículo transitorio nuevo del **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA No: 58

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Sin correlativo.	Artículo transitorio nuevo.- El Ejecutivo a través de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero promoverá y activará los instrumentos financieros necesarios para otorgar créditos accesibles a los pequeños productores afectados por los fenómenos hidrometeorológicos y los sismos del 7 y 19 de septiembre.

[Handwritten signature]

Suscriben,

Dip. Jesús Zambrano *[Signature]*



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

09 NOV 2017
RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES
Nombre: *[Signature]* Horz: 12:20





Grupo Parlamentario del PRD



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

09 NOV 2017 18:20

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PRD
43 ✓

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva Nombre: _____ Hora: _____
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Sergio López Sánchez diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación del tercer párrafo de la primera fracción del artículo 9, del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Edgar A

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.



PÁGINA N° 52

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>Artículo 9. La Secretaría, a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:</p> <p>I. Fondo Regional. Este fondo tiene por objeto apoyar a las 10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva así como de infraestructura básica, mediante la construcción, rehabilitación</p>	<p>Artículo 9. La Secretaría, a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:</p> <p>I. Fondo Regional. Este fondo tiene por objeto apoyar a las 10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva así como de infraestructura básica, mediante la construcción, rehabilitación</p>



Grupo Parlamentario del PRD

<p>y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento.</p> <p>Los recursos de este fondo se aplicarán a través del fideicomiso público denominado fondo regional constituido por la secretaría. La aprobación de los proyectos de infraestructura propuestos por las entidades federativas estará a cargo del comité técnico del fideicomiso.</p> <p>El 50 por ciento de los recursos del fondo se destinarán a los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, y el restante 50 por ciento a las siete entidades federativas con menor índice de desarrollo humano, en términos de las disposiciones que emita la Secretaría.</p> <p>II. ...</p> <p>...</p>	<p>y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento.</p> <p>Los recursos de este fondo se aplicarán a través del fideicomiso público denominado fondo regional constituido por la secretaría. La aprobación de los proyectos de infraestructura propuestos por las entidades federativas estará a cargo del comité técnico del fideicomiso.</p> <p>El 70 por ciento de los recursos del fondo se destinarán a los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, y el restante 30 por ciento a las siete entidades federativas con menor índice de desarrollo humano, en términos de las disposiciones que emita la Secretaría.</p> <p>II. ...</p> <p>...</p>
--	--

Suscribe,

Dip. Sergio López Sánchez.



Grupo Parlamentario del PRD

PRD
46

Declina

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Candelario Pérez Alvarado diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la adición de un ARTÍCULO Décimo Primero Transitorio al Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA N°: 109

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Transitorios	Transitorios
Primero. a Décimo ...	Primero. a Décimo ...
Sin Correlativo	Décimo Primero. El H. Congreso de la Unión, como parte del programa de reactivación económica para el estado de Tabasco derivado de la caída de los precios del petróleo y en ayuda a su economía familiar, aprueba la reclasificación de tarifa eléctrica a 1F.

Edgar A.

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
09 NOV 2017 18:24
SALÓN DE SESIONES

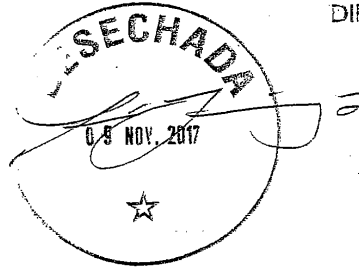
Suscribe,

Dip. Candelario Pérez Alvarado

DESECHADA
09 NOV 2017
★



Julio Saldaña Morán
DIPUTADO FEDERAL



47 ✓
PRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMIREZ MARIN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **JULIO SALDAÑA MORÁN** diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación del artículo 17 del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Edgardo A.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA N°: 70

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>Artículo 17.-...</p> <p>I...</p> <p>II...</p> <p>III...</p> <p>IV...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>El Ramo Administrativo 02 Oficina de la Presidencia de la República, a que se refiere el Anexo 1, inciso B, de este Decreto, incluye los recursos para cubrir las compensaciones de quienes han desempeñado el cargo de Titular del Ejecutivo Federal o, a falta de éste, a quien en términos de las disposiciones aplicables sea su beneficiario, las que no podrán exceder el monto</p>	<p>Artículo 17.-...</p> <p>I...</p> <p>II...</p> <p>III...</p> <p>IV...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS</p> <p>08 NOV 2017 8:25</p> <p>RECHAZADO</p> <p>SALÓN DE SESIONES</p> <p>Nombre: _____ Hora: _____</p> <p>El Ramo Administrativo 02 Oficina de la Presidencia de la República, a que se refiere el Anexo 1, inciso B, de este Decreto, incluye los recursos para cubrir las compensaciones de quienes han desempeñado el cargo de Titular del Ejecutivo Federal o, a falta de éste, a quien en términos de las disposiciones aplicables sea su beneficiario, las que serán equivalentes a 20 veces el salario mínimo vigente en la</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Julio Saldaña Morán
DIPUTADO FEDERAL

que se cubre al primer nivel salarial del puesto de Secretario de Estado, así como aquéllas correspondientes al personal de apoyo que tengan asignado, de conformidad con las disposiciones aplicables y con sujeción a los términos de este artículo. Asimismo, incluye los recursos que se asignan a la compensación que se otorga al personal militar del Estado Mayor Presidencial. Las remuneraciones del personal civil de apoyo deberán reportarse en los Informes Trimestrales y serán públicas en los términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental

Ciudad de México, así como aquéllas correspondientes al personal de apoyo que tengan asignado, de conformidad con las disposiciones aplicables y con sujeción a los términos de este artículo. Asimismo, incluye los recursos que se asignan a la compensación que se otorga al personal militar del Estado Mayor Presidencial. Las remuneraciones del personal civil de apoyo deberán reportarse en los Informes Trimestrales y serán públicas en los términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

Suscribe,



Grupo Parlamentario PRD

PRD
SO ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rafael Hernández Soriano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Rafael A

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo

Anexo **4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Ramo o rubro: **04 GOBERNACIÓN; COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Programa:

Páginas del dictamen: 4 y 25



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.	ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.
04 GOBERNACIÓN;	04 GOBERNACIÓN;
COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
\$53,697,727.00	\$200,750,000.00



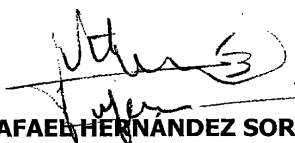
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

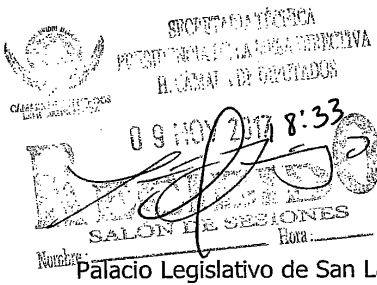
Grupo Parlamentario PRD

El monto de \$ 147,052,273.00 se obtendría de reducir esa misma cantidad del Anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura; Infraestructura Aeroportuaria; Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p>
<p>Ramo o rubro: INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA</p>	<p>Ramo o rubro: 04 GOBERNACIÓN</p>
<p>Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México</p>	<p>COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p>
<p>Programa:</p>	<p>Monto: \$200,750,000.00</p>
<p>Monto: \$ 8,681,500,000.00</p>	<p>Monto: \$200,750,000.00</p>

Atentamente


DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ SORIANO



Grupo Parlamentario PRD

57 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

**Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rafael Hernández Soriano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone: **MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo **4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
- Ramo o rubro: **12. SALUD; PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- Programa:
- Páginas del dictamen: 4 y 25

Erigual



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES 12. SALUD; PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES \$67,051,755.00	ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES 12. SALUD; PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES \$150,000,000.00



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PRD

El monto de \$ 82,948,245.00 se obtendría de reducir esa misma cantidad del Anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura; Infraestructura Aeroportuaria; Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Ramo o rubro: INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA</p> <p>Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México</p> <p>Monto: \$ 8,681,500,000.00</p>	<p>ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>12. SALUD;</p> <p>PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>\$150,000,000.00</p>

Atentamente

DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ SORIANO



Grupo Parlamentario del PRD



ACORDADA
 EN SU COMISIÓN DIRECTIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS

64 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

[Handwritten signature]
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Norberto Antonio Martínez Soto, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación del ANEXO 21. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos); Desarrollo Regional; para agregar el Fondo de Apoyo a Migrantes; del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018,** para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

[Handwritten signature]

Anexo: 21. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

PÁGINA N°: 147

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
ANEXO 21. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	ANEXO 21. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)
Otras Provisiones Económicas	Otras Provisiones Económicas
Fondo de Apoyo a Migrantes 300,000,000	Fondo de Apoyo a Migrantes 488,591,514
...	...

DESECHADA
 09 NOV. 2017
 ☆

El monto de \$188,591,514 se obtendría de reducir esa misma cantidad del concepto denominado Seguro de Gastos Médicos, incluido en el ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos); A: RAMOS AUTÓNOMOS; Gasto Programable; 01 Poder Legislativo, del Proyecto de Decreto, para quedar como sigue:



Grupo Parlamentario del PRD

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos); A: RAMOS AUTÓNOMOS; Gasto Programable; 01 Poder Legislativo.

TEXTO DE DICTAMEN	MODIFICACION PROPUESTA
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS; Gasto Programable; 01 Poder Legislativo 15,574,572,274	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS; Gasto Programable; 01 Poder Legislativo 15,385,980,760

Suscribe,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Julio Saldaña Morán
DIPUTADO FEDERAL

98
PRO ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMIREZ MARIN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **JULIO SALDAÑA MORÁN** diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **modificación del Anexo 14 Recursos para la Atención a Grupos Vulnerables, Ramo 20 Pensión para Adultos Mayores del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

Anexo: 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
Página 20

Edgardo

Texto del Dictamen			Modificación Propuesta		
Ramo			Ramo		
20	Desarrollo Social		20	Desarrollo Social	
	Pensión para Adultos Mayores	\$38,040,236.738		Pensión para Adultos Mayores	\$38,051,851,105

El monto de \$ 11, 615,367 millones de pesos se obtendría de reducir esa misma cantidad de lo asignado a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, incluido en el Ramo 14 Administrativo, Trabajo y Previsión Social del Proyecto de Decreto, para quedar como sigue:

Ramo 14 Administrativo, Trabajo y Previsión Social

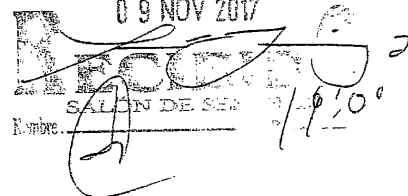
Dictamen	Propuesta
Comisión Nacional de Salarios Mínimos \$39,615,367	Comisión Nacional de Salarios Mínimos \$28,000,000

Suscribe,



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

09 NOV 2017





Grupo Parlamentario del PRD

PRD
112 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017



Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Omar Ortega Álvarez diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación de la Fracción XIII del Artículo 35 del Capítulo II del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

[Handwritten signature]

PÁGINA N°: 50

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>Artículo 35. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV. ... V. ... VI. ... VII. ... VIII. ... IX. ... X. ... XI. ... XII. ... XIII. Para el caso del Programa de Apoyos a Pequeños</p>	<p>Artículo 35. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV. ... V. ... VI. ... VII. ... VIII. ... IX. ... X. ... XI. ... XII. ... XIII. Para el caso del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, el componente</p> <div style="text-align: center;"> </div>



Grupo Parlamentario del PRD

Productores, el componente Proyecto de desarrollo comercial de la agricultura familiar, será destinado prioritariamente para apoyar a mujeres y personas de la tercera edad en condición de pobreza alimentaria, que se dediquen o pretendan dedicarse a la producción de alimentos, y

Proyecto de desarrollo comercial de la agricultura familiar, será destinado prioritariamente para apoyar a mujeres y personas de la tercera edad en condición de pobreza alimentaria, que se dediquen o pretendan dedicarse a la producción de alimentos. **También se mejorará su diseño institucional resaltando los siguientes elementos: la Población Objetivo será únicamente las y los pequeños productores (unidades productivas de hasta 5 hectáreas); contará con una sola Ventanilla para la recepción de solicitudes y atención; las y los pequeños productores tendrán acceso a capacitación y asistencia técnica de calidad con innovaciones hacia la agroecología y la inocuidad alimentaria; será de carácter integral apoyando desde la producción hasta la comercialización; y apoyará procesos de desarrollo organizativo y de autogestión entre las y los campesinos, y**

Suscribe,

Dip. Omar Ortega Álvarez



Grupo Parlamentario del PRD
DESECHADA
 09 NOV 2017
 Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

PRD
 105 ✓

09 NOV 2017
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 EL CÁNCEL DE DIPUTADOS
 SALÓN DE SESIONES

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Omar Ortega Álvarez diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación del Artículo SEXTO Transitorio en el Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA N°: 57

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Sexto. En el presente Presupuesto de Egresos se incluye la cantidad de \$186,354,100, para que la Secretaría de Gobernación lleve a cabo las acciones relativas a la implementación de la legislación general que se expida en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas, así como para la creación del órgano encargado de realizar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.	Sexto. En el presente Presupuesto de Egresos se incluye la cantidad de \$186,354,100, para que la Secretaría de Gobernación lleve a cabo las acciones relativas a la implementación de la legislación general que se expida en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas, así como para la creación del órgano encargado de realizar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.
Asimismo, se incluyen \$282,592,800 para el otorgamiento de subsidios por parte de la Secretaría de Gobernación, a las entidades federativas para la realización de acciones de búsqueda de personas que les	Asimismo, se incluyen \$565,185,600 para el otorgamiento de subsidios por parte de la Secretaría de Gobernación, a las entidades federativas para la realización de acciones para el combate a los



Grupo Parlamentario del PRD

<p>corresponden en el marco de las disposiciones que establezca la legislación general señalada en el párrafo anterior. Dichos subsidios se otorgarán en un esquema de coparticipación de recursos igualitaria entre la Federación y las entidades federativas.</p>	<p>delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como de acciones de búsqueda de personas que les corresponden en el marco de las disposiciones que establezca la legislación general señalada en el párrafo anterior. Dichos subsidios se otorgarán en un esquema de coparticipación de recursos igualitaria entre la Federación y las entidades federativas.</p>
---	---

El monto de \$282,592,800.00 se obtendría de reducir esa misma cantidad del concepto denominado "Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional", incluido en el ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS del Proyecto de Decreto, para quedar como sigue:

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (millones de pesos)

<p>07 Defensa Nacional Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional \$ 3,279,637.10</p>	<p>07 Defensa Nacional Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional \$ 2,997,044.30</p>
--	---

Suscribe,

Dip. Omar Ortega Álvarez



Grupo Parlamentario del PRD

PRD
114

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Omar Ortega Álvarez diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación del "Programa de Apoyos a Pequeños Productores" del Programa de fomento a la Inversión y Productividad, Anexo 11 del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

E. Ortega

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
PÁGINA N°: 9

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
Programa de fomento a la Inversión y Productividad	Programa de fomento a la Inversión y Productividad
Agricultura. Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Agricultura. Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa de Apoyos a Pequeños Productores 11,434.4	Programa de Apoyos a Pequeños Productores 21,434.4

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
09 NOV 2017
SALA DE SESIONES



Grupo Parlamentario del PRD

El monto de \$10,000,000 se obtendría de reducir esa misma cantidad del concepto denominado "Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional", incluido en el ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS del Proyecto de Decreto, para quedar como sigue:

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (millones de pesos)

07 Defensa Nacional Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional \$ 3,279,637.10	07 Defensa Nacional Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional \$ 3,269,637.10
--	---

Suscribe,

Dip. Omar Ortega Alvarez



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS




115 ✓
PRD

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

El suscrito, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno, **LA PRESENTE RESERVA, RELATIVA AL ANEXO A, (PRIMERA PARTE DECRETO), PARA ADICIONAR UN ARTÍCULO 44 AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el objeto de destinar recursos al Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, para que se realice la construcción de vivienda social, así como para destinar recursos para el programa de mejoramiento de vivienda, ello a fin de que se apoye con vivienda a los afectados por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre del presente año, para quedar como sigue:

Algo A

TEXTO DEL DICTAMEN ANEXO A PRIMERA PARTE DICE:	PROPUESTA DE RESERVA ANEXO A PRIMERA PARTE DEBE DECIR:
<p>ARTÍCULO 44.- SIN CORRELATIVO</p> 	<p>ARTÍCULO 44.- Se destinan 8,000,000,000.00 (ocho mil millones de pesos) al Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, para que ser ejercidos en los programas: Programa de Vivienda en Conjunto y Programa de Mejoramiento de Vivienda.</p> <p>Dicho recurso tendrá como objetivo la construcción 8500 viviendas para apoyar a los afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 de la Ciudad de México y apoyar a 5000 mil beneficiarios para que realicen mejoramiento de vivienda y reparaciones.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN D ELOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

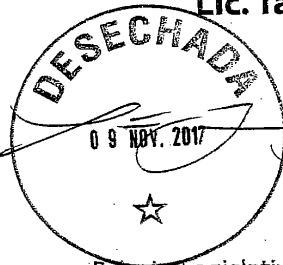
RAMOS AUTÓNOMOS	Dictamen	Propuesta
23 PRIVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS		
FONDEN	24,644,000,000	16644000000

Se destina del FONDEN A LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO ESPECIFICO AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL LA CANTIDAD DE 8000,000,000 OCHO MIL MILLONES DE PESOS

ANEXO 21.

	Dictamen	Propuesta
RAMO 23		
INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0	8,000,000,000


DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO



Lic. Tania Victoria Arguijo Herrera
DIPUTADA FEDERAL

121

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

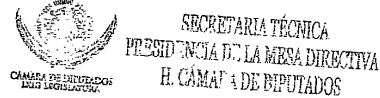
Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Tania Victoria Arguijo Herrera diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación de los montos asignados a cada ramo del Anexo 12 del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

Anexo: 12

PÁGINA N°: 14, 15 y 16



TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Partida: Recursos Fiscales	Partida: Recursos Fiscales
Anexo: 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anexo: 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Ramo: 04 Gobernación	Ramo: 04 Gobernación
\$ 81,974,733.00	\$ 80,209,408.00
Ramo: 08 Agricultura	Ramo: 08 Agricultura
\$ 8,627,525,436.00	\$ 8,495,944,865.00
Ramo: 09 Comunicaciones y Transportes	Ramo: 09 Comunicaciones y transportes
\$ 208,388,845.00	\$ 287,863,741.00
Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
\$ 478,344,006	\$ 457,195,040.00



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Lic. Tania Victoria Arguijo Herrera
DIPUTADA FEDERAL

Ramo: 21 Turismo \$ 20,397,588.00	Ramo: 21 Turismo \$ 19,477,510.00
Ramo: 48 Cultura \$ 156,052,655.00	Ramo: 48 Cultura \$ 124,726,002.00
Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología \$ 27,225,876,510.00	Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología \$ 27,412,618,103.00

El monto de \$ 186,741,593.00 se obtendría de reducir esa misma cantidad del concepto denominado ANEXO 12: PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN incluido en el Anexo 12, Ramos 04, 08, 16, 21 y 48 del Proyecto de Decreto, para quedar como sigue:

Anexo 12, Se reasigna de ramos 04, 08, 16, 21 y 48 y se asigna al Ramo 38 del Anexo 12.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 04: \$ 1,765,325.00	Ramo 38 \$ 186,741,593.00
Ramo 08: \$ 131,580,571.00	
Ramo 16 \$ 21,148,966.00	Para que el ramo 38 quede con un presupuesto final de:
Ramo 21 \$ 920,078.00	\$ 27,412,618,103.00
Ramo 48 \$ 31,326,653.00	

Suscribe



Lic. Tania Victoria Arguijo Herrera
DIPUTADA FEDERAL



133
PRD

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Tania Victoria Arguijo Herrera diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación de los montos asignados a cada ramo del Anexo 12 del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

Anexo: 12

PÁGINA N°: 14 y 15



TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Partida: Recursos Fiscales Anexo: 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación. Ramo: 18 Comunicaciones y Transportes \$ 857,177,148.00	Partida: Recursos Fiscales Anexo: 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación. Ramo: 18 Comunicaciones y Transportes \$ 777,702,252.00
Ramo: 09 Comunicaciones y Transportes \$ 208,388,845.00	Ramo: 09 Comunicaciones y transportes \$ 287,863,741.00

Ejgw-d



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Lic. Tania Victoria Arguijo Herrera
DIPUTADA FEDERAL

El monto de \$ 79,474,896.00 se obtendría de reducir esa misma cantidad del concepto denominado ANEXO 12: PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN incluido en el Anexo 12, Ramo 18 del Proyecto de Decreto, para quedar como sigue:

Anexo 12, Se reasigna del Ramo 18 y se asigna al Ramo 09 del Anexo 12.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 18: \$ 79,474,896.00	Ramo 09 \$ 79,474,896.00
	Para que el ramo 09 quede con un presupuesto final de: \$ 287,863,741.00

Suscribe



Grupo Parlamentario del PRD

✓ 159

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita ~~CECILIA SOTO GONZÁLEZ~~ diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **adición de un artículo transitorio al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

[Handwritten signature]

PÁGINA N°: _____

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
(Sin correlativo en PPEF)	Nuevo Transitorio. Los recursos definidos en el anexo 21, Ramo 23, provisiones salariales y económicas, correspondientes al programa de desarrollo regional, deberán ser ministradas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 29 de marzo de 2018.



Suscribe,

[Handwritten signature of Cecilia Soto González]



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

09 NOV 2017
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

DIP. CECILIA SOTO GONZÁLEZ



Grupo Parlamentario del PRD

162

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **CECILIA SOTO GONZÁLEZ** diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **adición de un artículo transitorio al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

Edg... (Handwritten signature)

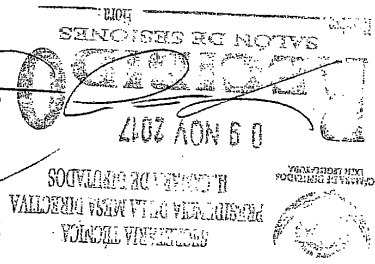
PÁGINA N°: _____

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
(Sin correlativo en PPEF)	Nuevo Transitorio. Las Entidades Federativas y Municipios a los que se les transfieran recursos federales que tengan como destino su aplicación a cubrir servicios personales, de acuerdo a lo previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos, no les será aplicable lo establecido en la fracción V del artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Suscribe,

(Handwritten signature of Cecilia Soto González)

DIP. CECILIA SOTO GONZÁLEZ





Grupo Parlamentario del PRD

163 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **CECILIA SOTO GONZÁLEZ** diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la adición de un artículo transitorio al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

[Handwritten signature]

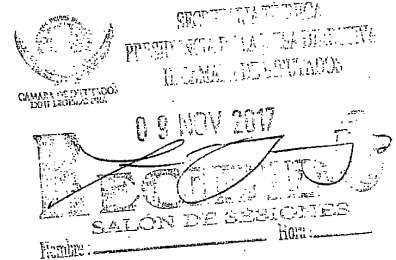
PÁGINA N°: _____

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACION PROPUESTA
(Sin correlativo en PPEF)	<p>Nuevo Transitorio. Para el ejercicio de los recursos correspondientes al Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, las Entidades Federativas deberán comunicar por escrito a la Secretaría de Hacienda y Crédito público, a más tardar el 28 de febrero de 2018, el Calendario de Ejecución a los que se sujetarán sus programas y acciones.</p> <p>Dicho Calendario de Ejecución, podrá contemplar un periodo máximo de ejecución de 18 meses contados a partir del 28 de febrero de 2018.</p> <p>Lo dispuesto en el presente Transitorio será aplicable para efectos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>

Suscribe,

[Handwritten signature of Cecilia Soto González]

DIP. CECILIA SOTO GONZÁLEZ





Grupo Parlamentario del PRD

164

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **CECILIA SOTO GONZÁLEZ** diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **una adición al Anexo 38.2 Sistema de Transporte Colectivo, Ferroviarios, Puertos y Otros al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA N°: 129

[Handwritten signature]

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Anexo 38.2 Sistema de Transporte Colectivo, Ferroviarios, Puertos y Otros	Anexo 38.2 Sistema de Transporte Colectivo, Ferroviarios, Puertos y Otros
Sin correlativo	Sistema de Transporte Colectivo: 1803

El monto de 1803 millones de pesos se obtendría de reducir esa misma cantidad del concepto denominado Poder Judicial, incluido en el Anexo 1, A Ramos Autónomos, del Ramo 03 del proyecto de Decreto para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
A: RAMOS AUTÓNOMOS Gasto Programable	A: RAMOS AUTÓNOMOS Gasto Programable
03 Poder Judicial 70,766,389,337	03 Poder Judicial 69,763,389,337
B: Ramos Administrativos	B: Ramos Administrativos



Grupo Parlamentario del PRD

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Gasto Programable 09 Comunicaciones y Transportes 84,548,590,749	Gasto Programable 09 Comunicaciones y Transportes 83,748,590,749

Suscribe,

DIP. CECILIA SOTO GONZÁLEZ



Grupo Parlamentario del PRD

167

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **CECILIA SOTO GONZÁLEZ** diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **modificación del ANEXO 21. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

Alfaro

ANEXO 21. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PÁGINA N°: 34

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
EL CÁMARA DE DIPUTADOS
09 NOV 2017

TEXTO DEL DICTAMEN		MODIFICACIÓN PROPUESTA	
Provisiones Económicas		Provisiones Económicas	
Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas	2,500,000,000	Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas	7,000,000,000 ¹

El monto de \$4,500,000,000 se obtendría de reducir esa misma cantidad del concepto denominado Consejo de la Judicatura Federal, incluido en el Anexo 1, Ramo 03 del Proyecto de Decreto, para quedar como sigue:

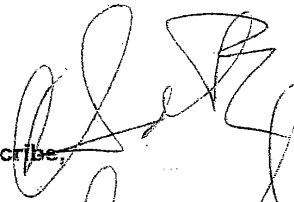
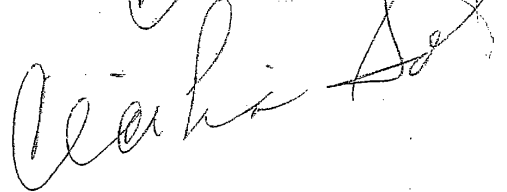
¹ De los que 4,500,000,000 Son para la Ciudad de México



Grupo Parlamentario del PRD

Anexo 1, Ramo 03 Poder Judicial Federal

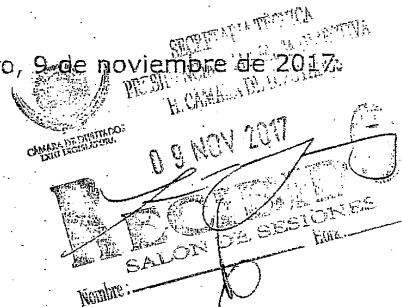
61,236,061,856	56,736,061,856
----------------	----------------

Suscribe 




✓ 169

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **CECILIA SOTO GONZÁLEZ** diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **modificar el ANEXO 31 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

Edg...

PÁGINA N°: 119

ANEXO 31 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS (pesos)

Estado	Estado Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícolas
Aguascalientes	211,757,790	42,269,000
Baja California	202,595,627	82,673,519
Baja California Sur	152,961,219	23,977,300
Campeche	184,079,598	27,502,000
Coahuila	295,593,109	53,131,100
Colima	193,003,292	39,508,400
Chiapas	490,692,761	84,730,500
Chihuahua	357,761,526	73,437,645
Ciudad de México.	1,088,922,568	3,553,000
Durango	481,695,893	130,797,500



Grupo Parlamentario del PRD

	potable Zapotillo para la ciudad de León, Gto.			
0816B000086	Túnel Emisor Oriente	5,041,583,428	1,260,395,857	3,781,187,571
1409JZL0005	Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	3,181,464,452	795,366,113	2,386,098,339
G010	Gestión Sustentable del Agua (solo gasto operativo)	2,532,028,909	729,314,819	1,802,714,090

Suscribe

Dip. Cecilia G. Soto González



Grupo Parlamentario del PRD

171

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

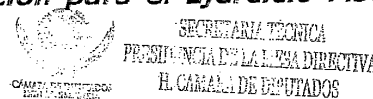
DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **CECILIA SOTO GONZÁLEZ** diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **modificar el ANEXO 1, Ramo 16 y Ramo 38, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA N°: 1



[Handwritten signature]

09 NOV 2017

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
A:	A:
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS
...	...
...	...
...	...
...	...
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
37,580,635,702	37,948,616,036
...	...
...	...
...	...
...	...
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
27,225,876,510	27,560,189,039



Grupo Parlamentario del PRD

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA

El monto de 702,292,863 se obtendría de reducir esa misma cantidad del concepto denominado Poder Judicial, incluido en el Anexo 1, A Ramos Autónomos, del Ramo 03 del proyecto de Decreto para quedar como sigue:

A: RAMOS AUTONOMOS (pesos) Gasto Programable 03 Poder Judicial 70,766,389,337	A: RAMOS AUTONOMOS (pesos) Gasto Programable 03 Poder Judicial 70,064,096,474
--	--

Suscribe,

DIP. CECILIA SOTO GONZÁLEZ

70



Francisco Xavier Nava Palacios
DIPUTADO FEDERAL

180
✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2017.

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados,
Presente

El suscrito con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos someter a la consideración del Pleno, una reserva que consiste en **modificar el Anexo 1 del Dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018** correspondiente al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales por el que se amplía el monto de recursos de 37,580,635,702 a 46,545,635,702.

TEXTO DEL DICTAMEN MODIFICACIÓN PROPUESTA

Anexo I

ANEXO RAMO	Texto del Dictamen	Propuesta
Ramo 16 Medio Ambiente / Recursos Naturales	37,580,635,702	46,545,635,702
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica. Normal, Tecnológica y de Adultos	52,728,253,032	43,080,613,928

Edgardo A.

El monto de 9,647,639,104 adicionales se obtendría de reducir esa misma cantidad del concepto denominado programa presupuestal 1002 "Previsiones Salariales y Económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (FONE) que tiene una asignación de 9,647,639,104 incluido en el Anexo I Ramo 25 del Proyecto de Decreto



Diputado Francisco Xavier Nava Palacios

[Firma manuscrita]



Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México; Edificio B, Nivel 3, Oficina 310; Tels. Conms.: (01-55) 5628-1300 ext. 3441; (01-55) 5036-0000 ext. 56319; Ladas s./c.: 01-800-718-4291 ext. 3441; 01-800-122-6272 ext. 56319

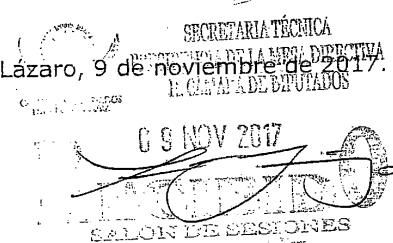
francisco.nava@congreso.gob.mx



Grupo Parlamentario del PRD

✓ 274

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.



Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Dip. ~~Francisco Hernández Nieto~~ integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la adición del Programa Apoyo para infraestructura carretera para los Geoparques Nacionales de la Comarca Minera del Estado de Hidalgo y de la Mixteca Alta del Estado de Oaxaca, al Anexo 1 del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

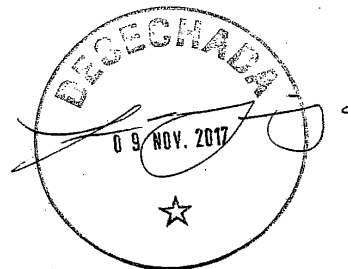
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

Anexo: 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

PÁGINA N°: 7 Segunda Parte Anexos

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Anexo10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas \$ 2,788,631,717.00	Anexo10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas Monto: \$2,848,631,717.00

El monto de \$60, 000, 000. 00 se obtendría de reducir esa misma cantidad del concepto denominado P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente, incluido en el Anexo 1, Ramo 02 Oficialía de la Presidencia de la República del Proyecto de Decreto, para quedar como sigue:





Grupo Parlamentario del PRD

Anexo 1, Ramo 02. Oficialía de la Presidencia de la República

DICE	DEBE DECIR
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 1 Gasto Neto Total
B: Ramos Administrativos	B: Ramos Administrativos
Gasto Programable	Gasto Programable
02 Oficialía de la Presidencia de la República	02 Oficialía de la Presidencia de la República
\$1,797,418,247.00	\$1,737,418,247.00
Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República	Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República
\$1,001,983,494.00	\$941,983,494.00

Suscribe

Grupo Parlamentario del PRD



275

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una reserva que consiste en modificar el artículo Quinto Transitorio del **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA No: 57

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Quinto. El Anexo 21 de este Presupuesto de Egresos incluye \$2,500,000,000 para que sean aportados al Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas en términos de la normativa aplicable, con el fin de otorgar apoyos financieros a los municipios y demarcaciones territoriales de las entidades federativas afectados por fenómenos naturales perturbadores y que se encuentren previstos en las declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil.</p>	<p>Quinto. El Anexo 21 de este Presupuesto de Egresos incluye \$5,000,000,000 para que sean aportados al Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas en términos de la normativa aplicable, con el fin de otorgar apoyos financieros a los municipios y demarcaciones territoriales de las entidades federativas afectados por fenómenos naturales perturbadores y que se encuentren previstos en las declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil.</p>

El monto de \$2,500,000,000 se obtendría de reducir esa misma cantidad del concepto denominado "Consejo de la Judicatura Federal", incluido en el Anexo 1 Gasto Neto Total, Ramo A Ramos Autónomos del Proyecto de Decreto, para quedar como sigue:

TEXTO DEL ANEXO	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>A. RAMOS AUTÓNOMOS</p>	<p>ANEXO 21. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p>

Grupo Parlamentario del PRD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gasto programable 03 Poder Judicial Consejo de la Judicatura 61,238,081,896	Provisiones económicas Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas \$2,500,000,000
--	--

Suscriben,

Dip. Cristina Gaytán.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dra. Araceli Madrigal Sánchez
DIPUTADA FEDERAL

206 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Araceli Madrigal Sánchez diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la inclusión de un segundo párrafo al Artículo 24 del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTÁMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p style="text-align: center;">CAPITULO VI</p> <p style="text-align: center;">Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas</p> <p>Artículo 24. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:</p> <p>Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:</p>	<p style="text-align: center;">CAPITULO VI</p> <p style="text-align: center;">Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas</p> <p>Artículo 24. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentará cuatrimestralmente a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Asuntos Indígenas el seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto contenido en el Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas del presente Decreto.</p> <p>Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS</p> <p style="text-align: center;">09 NOV 2017</p> <p style="text-align: center;">SALÓN DE SESIONES</p>

PÁGINA N°: 76.

Suscribe, J

290



Grupo Parlamentario del PRD

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Cristina Ismene Gaytán Hernández**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación del Anexo 13, ramo 07, páginas 16 y 17 del Programa de Igualdad entre hombres y mujeres de la Secretaría de la Defensa Nacional del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA N°: 16 y 17

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Ramo 07 Defensa Nacional	Ramo 07 Defensa Nacional
Dice:	Debe decir:
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN \$108,000.00	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN \$200,000,000

Stamp: DISEÑO
 09 NOV. 2017
 Star symbol

El monto de \$92,000,000 se obtendría de reducir esa misma cantidad del concepto denominado Programa Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional incluido en el Anexo 19, Ramo 07 Defensa Nacional del Proyecto de Decreto, para quedar como sigue:



Grupo Parlamentario del PRD

Anexo 19, Ramo 07 Defensa Nacional

ORIGEN DE LOS RECURSOS	
Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional \$3,279,637,107	Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional \$3,187,637,107

Suscribe,

DIP. CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ



Grupo Parlamentario del PRD



Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Cristina Ismene Gaytán Hernández**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación del Anexo , 01 ramo 02, página 01 y del Programa de Educación y Cultura Indígenas incluidas en el Anexo 10, ramo 48 página 08 del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA N°: 16 y 17

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Ramo 48 Secretaría de Cultura	Ramo 48 Secretaría de Cultura
Debe decir:	Debe decir:
Educación y Cultura Indígena	Educación y Cultura Indígena
\$74,905,006	\$124,905,006

El monto de \$124,905,006 se obtendría de reducir la cantidad de \$50,000,000 del concepto denominado Gasto Neto Total de la Oficina de la Presidencia de la Anexo 1, Ramo 02 Gasto Neto Total, para quedar como sigue:



Grupo Parlamentario del PRD

Anexo 01, Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República

ORIGEN DE LOS RECURSOS	
Gasto Neto Total \$1,797,418,247	Gasto Neto Total \$1,747,418,247

Suscribe,

DIP. CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ



Grupo Parlamentario del PRD

309

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de Noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito ~~Marcelino Antonio Martínez Coto~~, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación del artículo 9 numeral IV; del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

Artículo: 9 numeral IV

PÁGINA N°: 52-54

ESTADO LIBRE SOBERANO
 REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 H. CONGRESO DE LA UNIÓN
 09 NOV 2017

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>Artículo 9. La Secretaría, a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:</p> <p>I. a III. ...</p> <p>Sin correlativo.</p> <div data-bbox="438 1365 779 1638" style="text-align: center;"> </div>	<p>Artículo 9. La Secretaría, a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:</p> <p>I. a II. ...</p> <p>III.</p> <p>...</p> <p>En caso de incumplimiento de los plazos, términos y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables, la Secretaría podrá suspender las ministraciones o reasignar dichos recursos a programas sociales y de inversión en infraestructura, y</p> <p>IV. Fondo de Apoyo a Migrantes. Este fondo apoyará a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas, para que puedan</p>



Grupo Parlamentario del PRD

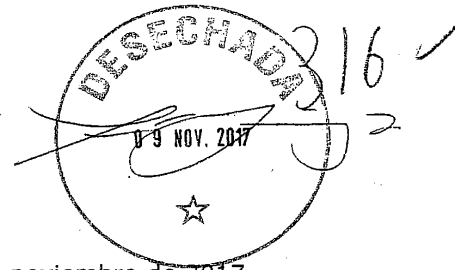
	<p>encontrar una ocupación en el mercado formal, cuenten con opciones de autoempleo, generen ingresos y para mejorar su capital humano y su vivienda.</p> <p>El Fondo operará en 24 entidades federativas, específicamente en los municipios ubicados en los estratos de bienestar 1 a 4 definidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los que más del 10 por ciento de los hogares reciben remesas, distribuidos en las principales ciudades fronterizas receptoras de trabajadores en retorno y en las zonas metropolitanas de Monterrey, Guadalajara y del Valle de México.</p> <p>El Fondo de Apoyo a Migrantes operará de manera descentralizada en las entidades federativas y municipios elegibles en los términos del párrafo anterior, de conformidad con los lineamientos que emita la Secretaría.</p>
--	---

Suscribe,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a vertical line.



Grupo Parlamentario del PRD



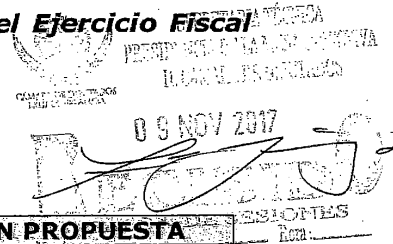
Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Cristina Ismene Gaytán Hernández**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación del artículo Sexto Transitorio, párrafos primero y cuarto del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

PÁGINA N°: 107 y 108



TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>TRANSITORIOS</p> <p>Sexto.- En el presente Presupuesto de Egresos se incluye la cantidad de \$186,354,100, para que la Secretaría de Gobernación lleve a cabo las acciones relativas a la implementación de la legislación general que se expida en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas, así como a la creación del órgano encargado de realizar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.</p>	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Sexto.- En el presente Presupuesto de Egresos se incluye la cantidad de \$441,600,000, para que la Secretaría de Gobernación lleve a cabo las acciones relativas a la implementación de la legislación general que se expida en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas, así como a la creación del órgano encargado de realizar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.</p>



Grupo Parlamentario del PRD

<p>(...)</p> <p>El otorgamiento de los subsidios a las Entidades Federativas se sujetará a los lineamientos que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación a más tardar el último día hábil de enero.</p>	<p>(...)</p> <p>El otorgamiento de los subsidios a las Entidades Federativas se sujetará a los lineamientos que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación a más tardar el último día hábil de enero. El Ejecutivo Federal deberá enviar una versión preliminar de dichos lineamientos a las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores para que emitan sobre los mismos.</p>
---	---

El monto de \$255,245,900 se obtendría de reducir esa misma cantidad del Anexo 01. Gasto Neto Total, B. Ramos Administrativos. concepto Gasto Programable, 02 Oficina de la Presidencia de la República, del Proyecto de Decreto, para quedar como sigue:

Anexo 01, Gasto Neto Total Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República.

<p>01. Gasto Neto Total B. Ramos Administrativos. Gasto Programable, 02 Oficina de la Presidencia de la República 1,797,418,247</p>	<p>01. Gasto Neto Total B. Ramos Administrativos. Gasto Programable, 02 Oficina de la Presidencia de la República 1,542,172,347</p>
--	--

Suscribe,

DIP. CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ



Grupo Parlamentario PRD

317

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

**Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rafael Hernández Soriano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone: **MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo **4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- Ramo o rubro: **05 RELACIONES EXTERIORES; ATENCIÓN, PROTECCIÓN, SERVICIOS Y ASISTENCIA CONSULARES**
- Programa:
- Página del dictamen 4 Y 25

ESTAMPADO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SALÓN DE LOS SECRETARIOS

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>4. ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>05 RELACIONES EXTERIORES;</p> <p>ATENCIÓN, SERVICIOS Y PROTECCIÓN, ASISTENCIA CONSULARES</p> <p>\$3,000,000.00</p>	<p>4. ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>05 RELACIONES EXTERIORES;</p> <p>ATENCIÓN, PROTECCIÓN, SERVICIOS Y ASISTENCIA CONSULARES</p> <p>\$5,000,000.00</p>



Grupo Parlamentario PRD

El monto de \$ 2,000,000.00 se obtendría de reducir esa misma cantidad del Anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura; Infraestructura Aeroportuaria; Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	4. ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Ramo o rubro: INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	05 RELACIONES EXTERIORES;
Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	ATENCIÓN, PROTECCIÓN, SERVICIOS Y ASISTENCIA CONSULARES
Monto: \$ 8,681,500,000.00	\$5,000,000.00

Atentamente


DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ SORIANO



Grupo Parlamentario PRD

318 ✓

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

**Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rafael Hernández Soriano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone: **MODIFICAR**

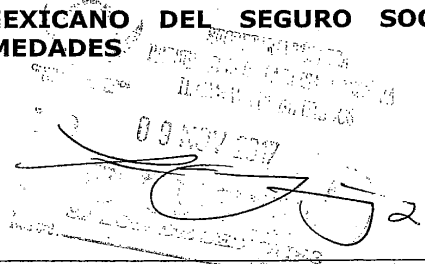
Artículo

Anexo **4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Ramo o rubro: **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

Programa:

Páginas del dictamen: 4 y 25



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.	ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL;	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL;
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
\$2,925,364,567.00	\$3,098,364,567.00



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PRD

El monto de \$ 173,000,000.00 se obtendría de reducir esa misma cantidad del Anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura; Infraestructura Aeroportuaria; Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Ramo o rubro: INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA</p> <p>Programa:</p> <p>Monto: \$ 8,681,500,000.00</p>	<p>ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL;</p> <p>PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES</p> <p>Monto: \$3,098,364,567.00</p>

Atentamente

DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ SORIANO



Grupo Parlamentario PRD

319

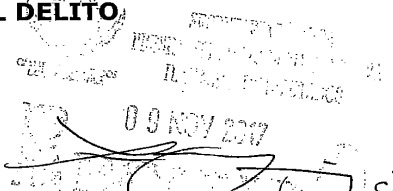
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

**Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rafael Hernández Soriano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone: **MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo **4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
- Ramo o rubro: **17. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
- Programa: **E009 PROMOCIÓN DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**
- Páginas del dictamen: 4 y 25



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
17. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	17. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito.	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito.
\$26,751,618.00	\$73,429,471.00



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PRD

El monto de \$ 46,677,853.00 se obtendría de reducir esa misma cantidad del Anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura; Infraestructura Aeroportuaria; Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Ramo o rubro: INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA</p> <p>Programa:</p> <p>Monto: \$ 8,681,500,000.00</p>	<p>ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>17. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>PROMOCIÓN DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO</p> <p>Monto: \$73,429,471.00</p>

Atentamente

DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ SORIANO



Grupo Parlamentario PRD

320 ✓

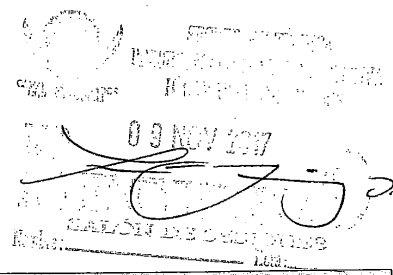
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

**Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rafael Hernández Soriano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se propone: **MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo **4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
- Ramo o rubro:; **INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS DELITOS DE ORDEN FEDERAL**
- Programa:
- Páginas del dictamen: 4 y 25



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
17. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	17. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Investigar y Perseguir los Delitos de orden federal	Investigar y Perseguir los Delitos de orden federal
\$66,104,269.00	\$68,074,048.00



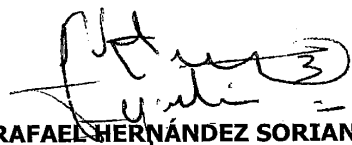
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PRD

El monto de \$ 1,969,779.00 se obtendría de reducir esa misma cantidad del Anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura; Infraestructura Aeroportuaria; Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Ramo o rubro: INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA</p> <p>Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México</p> <p>Monto: \$ 8,681,500,000.00</p>	<p>ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>17. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS DELITOS DE ORDEN FEDERAL</p> <p>Monto: \$68,074,048.00</p>

Atentamente


DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ SORIANO